SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-233 - Respuesta al comunicado INC-231-2025-CANTIP Manuales de Mantenimiento

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de julio de 2025, 12:34
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942364.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-233- Respuesta al comunicado INC-231-2025-CANTIP Manuales de Mantenimiento.pdf
206K

SDHT-1728-2024-233

Bogotá D. C., 9 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta al comunicado INC-231-2025-CANTIP Manuales de Mantenimiento**

Cordial Saludo,

MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA JUEGOS INFANTILES y CARPINTERIA METALICA (CERRAMIENTOS)

OBSERVACIONES:

1. Se requiere se relacione los materiales a utilizar cuando se hace mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los proveedores recomendados.

 Rta. No se evidencia las recomendaciones desde los proveedores.

2. Se debe presentar un procedimiento en el que se evidencie gráficamente como se realiza los mantenimientos

 Rta. Si bien se presentan imágenes de procedimientos es importante que estos sean de conformidad a las recomendaciones dadas por los proveedores.

3. Aclarar qué tipo de piezas son cambiables y si se encuentran en el país o son importados – Mostrar donde se aclara en el documento

 Rta. En el manual de los juegos es importante se hable puntualmente de los módulos propuestos a parte de las recomendaciones genéricas.

4. Tener presente las recomendaciones a los anclajes a la cimentación de los módulos de juego.

 Rta. Es importante evidenciar cuales son los cimientos y que cuidado se debe tener con estos y que puede afectarse entre el anclaje del juego y el cimiento

5. Esto aparece en el manual de cerramientos

> Si un campo está rodeado por árboles y otra vegetación, debe quitar el musgo y las malas hierbas dos o tres veces al año para asegurar que no se acumule la vegetación en la zona de la placa ni en los juegos.

No es claro si esta es una recomendación general ya que no se evidencia una correlación directa con los cerramientos

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboro:	ECC
Reviso:	N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-234 - Observaciones Informe Técnico y Gerencia No. 3 V3

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de julio de 2025, 11:24
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-234 - Observaciones Informe Técnico y Gerencia No. 3 V3.pdf
262K

SDHT-1728-2024-234

Bogotá D. C., 09 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT"**

Asunto: **Revisión INFORME TÉCNICO Y DE GERENCIA No. 3 V3**

Cordial Saludo,

Tras la revisión del documento en cuestión, recibido en esta interventoría vía correo electrónico el 3 de julio de 2025, se identifican las siguientes observaciones:

- PERSONAL MÍNIMO:

 Se realiza el ajuste, pero no se presenta mediante qué comunicado se aprobó.

- ACTIVIDADES

 - LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO – se hace una relación, pero se carece del consecutivo de los comunicados y fecha de envío y aprobación.
 - DISEÑO ESTRUCTURAL – DISEÑO ELÉCTRICO – en estos componentes no se relaciona los consecutivos de comunicados con fecha de envío, observaciones y aprobación (si aplica), o si se realizó el envió solo por correo electrónico realizar relación (Si se adelantaron mesas de trabajo, cuando, objetivo)
 - PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN – Se atiende la observación.

- TAREAS PENDIENTES

 - No se evidencia la atención de esta observación - Es importante que se genere la matriz de seguimiento de tareas y/o compromisos pendientes, en la que se evidencie de conformidad a los avances de productos y el proceso en el que se encuentra los pendientes y las acciones a adelantar.

- ANEXOS. Se atiende la observación se anexaron los documentos

Se solicita atender las observaciones antes señaladas para proceder con el aval del informe en el menor tiempo posible, esto con el fin de que se dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales:

"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar."

"18. Presentar los informes sobre la ejecución acorde con las condiciones definidas contractualmente, además de los que le sean solicitados por la Interventoría."

"26. Presentar para revisión y aprobación del interventor, informes de carácter técnico que demanda la ejecución del objeto contractual, en los tiempos y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones y sus anexos."

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: ECCS.
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-235 - Observaciones INFORME TÉCNICO Y DE GERENCIA No. 4 V1

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

9 de julio de 2025, 13:57

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942364.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-235 - Observaciones INFORME TÉCNICO Y DE GERENCIA No. 4 V1.pdf
262K

SDHT-1728-2024-235

Bogotá D. C., 09 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT"**

Asunto: **Observaciones INFORME TÉCNICO Y DE GERENCIA No. 4 V1**

Cordial Saludo,

Tras la revisión del documento en cuestión, recibido en esta interventoría vía correo electrónico el 8 de julio de 2025, se identifican las siguientes observaciones:

- PERSONAL MÍNIMO:

 No se presenta en el cuadro mediante que comunicado se aprobó por interventoría y en qué fecha.

- ACTIVIDADES: para todas las actividades de Estudios y Diseños adelantadas a la fecha del cierre del periodo tanto de fase 1 como 2 se requiere la relación y/o trazabilidad del producto y se presente los consecutivo de los comunicados y fecha de envío y observaciones hasta llegar a la aprobación.

- TAREAS PENDIENTES
 - Se ha solicitado se presente matriz de seguimiento de tareas y/o compromisos pendientes, en la que se evidencie de conformidad a los avances de productos y el proceso en el que se encuentra los pendientes y las acciones a adelantar o adelantadas por el contratista.

- ANEXOS. No se encuentran los anexos No 5 y 8

Se solicita atender las observaciones antes señaladas para proceder al aval del informe en el menor tiempo posible con el fin de que se dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales:

> *"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar."*

> *"18. Presentar los informes sobre la ejecución acorde con las condiciones definidas contractualmente, además de los que le sean solicitados por la Interventoría."*

> *"26. Presentar para revisión y aprobación del interventor, informes de carácter técnico que demanda la ejecución del objeto contractual, en los tiempos y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones y sus anexos."*

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: ECCS.
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-236 - INFORME SEMANAL No 19 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1728 DE 2024

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de julio de 2025, 17:52
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto remitimos lo relacionado en el asunto

Quedamos atentos a sus comentarios

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 785 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

1. Informe semanal No.19.pdf
416K

SDHT-1728-2024-236 - Remision informe semanal 19.pdf
170K

SOLIUN

SDHT-1728-2024-236

Bogotá D. C., 09 de julio de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1728 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT."**

Asunto: **REMISION DE INFORME SEMANAL No. 19**

Cordial Saludo,

Por medio del presente nos permitimos enviar el informe semanal de interventoría No. 19 que corresponde al periodo 02 al 08 de julio de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes, dando así cumplimento a nuestras obligaciones contractuales.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: (1) archivo pdf
Con copia: N/A
Elaboro: EM
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-237 - Respuesta al comunicado INC-231-2025-CANTIP Manuales de Mantenimiento Componente Eléctrico

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de julio de 2025, 10:25
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48 -55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-237- Respuesta al comunicado INC-231-2025-CANTIP Manuales de Mantenimiento Comp Elec.pdf
217K

SDHT-1728-2024-237

Bogotá D. C., 10 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta al comunicado INC-231-2025-CANTIP Manuales de Mantenimiento Componente Eléctrico**

Cordial Saludo,

Dando alcance a nuestro comunicado SDHT-1728-2024-233, nos permitimos mencionar las siguientes observaciones del componente eléctrico:

DOCUMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO OFF GRID (SECCIÓN 5)

Las siguientes observaciones corresponden a la revisión de la Sección 5.1 (Mantenimiento Preventivo) y la Sección 5.2 (Mantenimiento Correctivo) del documento.

5.1. Mantenimiento Preventivo

- **Paneles Solares:**

El documento actual indica que el mantenimiento preventivo debe realizarse de "forma periódica". Esta descripción es demasiado general. Se requiere especificar un intervalo de tiempo definido (ej. semanal, mensual, trimestral). Además, se debe incluir la obligación de mantener una hoja de control de mantenimiento para el registro detallado de las actividades realizadas.

- **Baterías:**

Los mantenimientos descritos para las baterías son excesivamente generales. Se debe especificar un rango viable para el funcionamiento de las baterías.

Además, se solicita incluir fotografías o diagramas que ilustren los niveles (bajo, medio, alto) y las acciones correctivas específicas a tomar en cada caso, o indicar el procedimiento a seguir si no hay un indicador disponible. Esta observación aplica a todas las baterías.

5.2. Mantenimiento Correctivo

La información presentada en esta sección no corresponde a un procedimiento claro de mantenimiento correctivo.

Se solicita detallar los procedimientos a seguir para el mantenimiento correctivo e incluir, si es posible, fotos o diagramas para dar mayor claridad.

Adicionalmente, se requiere incluir una tabla de mantenimientos correctivos que debe ser diligenciada después de la ejecución de la obra. Esta tabla debe incluir la información de los proveedores de los elementos e insumos instalados.

Otras Observaciones

- **Luminarias de piso:** Falta incluir las luminarias de piso propuestas para la instalación.
- **Sistema de apantallamiento y puesta a tierra:** Falta incluir el sistema de apantallamiento y puesta a tierra propuesto para la instalación.
- **Cronograma de mantenimiento:** Para cada elemento, se debe presentar un **cuadro con el periodo de mantenimiento propuesto por el fabricante**, garantizando que no se afecten las garantías.
- **Fichas técnicas:** Falta incluir las fichas técnicas del sistema fotovoltaico y de todos los equipos o insumos instalados.
- **Mantenimiento de elementos específicos:** Falta incluir el mantenimiento de los siguientes elementos:
 - Caja eléctrica CS275
 - Caja eléctrica CS724
 - Luminarias de piso
 - Empalmes subacuáticos
 - Y cualquier otro elemento utilizado en el proyecto a ejecutar.

Nota: También se deben mencionar los elementos que no requieren mantenimiento.

En conclusión, el documento de Operación y Mantenimiento OFF GRID, en su estado actual, no cumple con los requisitos esperados y, por lo tanto, no puede ser aprobado.

Es fundamental que se realicen las aclaraciones y ajustes pertinentes en las secciones de mantenimiento preventivo y correctivo. Para asegurar la claridad y la correcta ejecución de los procedimientos, es indispensable incluir un cronograma detallado, fichas técnicas completas y apoyo visual mediante fotos o diagramas, lo que permitirá comprender y aplicar eficazmente las directrices de operación y mantenimiento.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: EM
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

HABITAT ECOBARRIOS SDHT-1728-2024-238 - Respuesta INC-245-2025-CANTIP- revision Informe de calidad N°3

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de julio de 2025, 17:46
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas tardes

Enviamos comunicado del asunto para su conocimiento y trámite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-238 - Respuesta INC-245-2025-CANTIP- revision Informe de calidad N°3.pdf
203K

SDHT-1728-2024-238

Bogotá D. C., 10 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT"**

Asunto: **Respuesta INC-245-2025-CANTIP- revisión Informe de calidad N°3**

Una vez realizada la revisión del Informe de Calidad N° 3 presentado por correo electrónico, nos permitimos solicitar se de claridad a la versión del informe presentado, toda vez a que no se presenta el cuadro de control de cambios del mismo y las versiones surtidas de acuerdo a las modificaciones o ajustes realizados; de igual forma a la información de encabezado y cuerpo de informe que no es coherente.

Inciteco IP Ingenieros CONSORCIOANTARES IP NIt. 901.901.686-7	INFORME MENSUAL	Código: OT-GC-07
	Contrato 1753-2024 Secretaría Distrital de Hábitat	Versión 3
		Fecha: 21/04/2025

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD DE CONSULTORÍA 3
(V2) (1 al 31 de mayo de 2025)

Agradecemos se realice la corrección correspondiente

Cordial saludo,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: VLU

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-239 OBSERVACIONES PRESUPUESTO 04-07-2025

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

11 de julio de 2025, 13:50

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942364.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-239 OBSERVACIONES PRESUPUESTO 04-07-2025.pdf
277K

SDHT-1728-2024-239

Bogotá D. C., 11 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **OBSERVACIONES PRESUPUESTO 04-07-2025 Parciales**

Cordial Saludo,

Revisada la información presentada por el contratista, se remiten las siguientes observaciones:

1,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO

- Si se va a tomar como referencia la estructura de los ÍTEM de la base de precios unitarios del IDRD se solicita tomar completamente su estructura.
- No se identifica la necesidad de insumos como HILO ROJO y ESTACA DE MADERA.
- Se identifico que el valor del jodar para la mano de obra de TOPOGRAFO, CADENERO 1 y CADENERO 2 corresponden a valores incluyendo prestación de servicios. Ajustar.
- ELEMENTOS CONSUMIBLES ACTIVIDADES % el valor del insumo está demasiado alto para la unidad de medida de igual forma el rendimiento.

1,06 Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **

- Si se va a tomar como referencia la estructura de los ÍTEM de la base de precios unitarios del IDRD se solicita tomar completamente su estructura. (incluir trasiego)

1,07 Desmonte, corte y reinstalacion adoquin + arena **

- Ajustar rendimientos del insumo CORTADORA DE LADRILLO GASOLINA (sin disco) de acuerdo al 10341.
- Ajustar rendimientos del insumo Herramienta menor), de acuerdo al 10341.
- Ajustar rendimientos del insumo RANA A GASOLINA DE 50X75 CM), de acuerdo al 10341.
- Incluir item de Compactación fondo de excavación con equipos livia
- Ajustar la mano de obra a UADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.**

1.09 Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir

- Ajustar insumos y rendimientos de acuerdo al CIO 10002

1,10 Desmonte juego tipo M-3-STPM**
- Ajustar insumos y rendimientos de acuerdo al CIO 12408

1,11 Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.
- Ajustar insumos y rendimientos de acuerdo al CIO 10918.

1,12 Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**
- Ajustar insumos y rendimientos de acuerdo al CIO 10882

1,13 Desmonte y reinstalacion canecas **
- Incluir Dia de Trasiego con 2 ayudantes*

6,01 Piso grava suelta e=0.13m con geocelda suds inc 5 cm grava superficial suelta
- Presentar en especificaciones el análisis de cantidades realizados para este análisis de precio.
- La estructura de piso de grava suelta

6,03 Estructura para placa 10 cm p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100
- Ajustar cantidades de acuerdo a estructura aprobado mediante el componente de geotecnia.
-

7,04 Banca en gavion (Malla rec. en PVC)Cal.10+ incluye estructura en recebo compacto Geotextil - banqueta prefabricada
- Ajustar insumos y rendimientos de acuerdo al producto aprobado.

8,02 "Sum+Ins deSum+Ins de mogador 1.40x1.20 (impresión en las dos caras)"
- ¿Se requieren dados de concreto para su anclaje?

Observaciones generales
- Se solicita que la indexación de precios se aplique individualmente a cada insumo, en lugar de realizarse sobre el valor total de la actividad contemplada en el contrato.
- Presentar lista de insumos con la indexación solicitada, Para los ítems que no tengan valor de referencia en la lista de precios del IDRD se solicita presentar cotizaciones de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico.

"Se deberá realizar un promedio con el valor del insumo requerido identificado en las listas de precios oficiales con mínimo 3 valores que serán escogidos y validados por la INTERVENTORÍA.
En caso de no encontrar los insumos necesarios en dichos listados oficiales para la presentación de los Análisis de Precios Unitarios, se deberán presentar tres (3) cotizaciones avaladas por la Interventoría.

El procedimiento para pactar los ítems no previstos será el siguiente:

- *Identificación oportuna de los ítems no previstos por parte del CONTRATISTA.*

• Informar a LA INTERVENTORÍA de los ítems no previstos identificados. Esta información deberá estar plenamente justificada y sustentada desde el punto de vista técnico y económico.
• LA INTERVENTORÍA deberá revisar, aprobar y si es del caso objetar los Ítems no previstos.
• Una vez aprobados los Ítems no previstos por parte de la Interventoría, esta debe informar de manera oportuna a la SDHT para iniciar el trámite de modificación contractual, previo a la ejecución física del ítem, con el fin de estudiar su pertinencia y oportunidad.
• Se generará un visto bueno por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT.
• Se iniciará el trámite de solicitud de modificación contractual por parte de la INTERVENTORÍA. Ante la Subdirección Administrativa de la SDHT.
• Se realizaran los trámites administrativos que correspondan y que deban surtirse al interior de la SDHT.

Sin perjuicio de lo anterior, el INTERVENTOR NO podrá ordenar la ejecución de ítems no previstos, sin que antes se haya dado aprobación por parte de la Entidad y el respectivo tramite contractual para su validez. No obstante, deberán continuar con los trámites administrativos respectivos.

***NOTA:** Es responsabilidad del CONTRATISTA una vez se apruebe por parte de la SDHT la inclusión de los ítems no previstos dentro del presupuesto de obra realizar la actualización y de las pólizas de contrato (según corresponda), donde se incluya el valor de mencionadas actividades no previstas inicialmente en el contrato."*

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: JCO
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-240 - Respuesta oficio INC-236-2025-CANTIP-Envio de documentos de ingreso para Revisión y Aprobación – Ing. Yina Paola Marin

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de julio de 2025, 8:40
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Cordial saludo

Se envia lo relacionado en el asunto

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-240 - Respuesta oficio INC-236-2025-CANTIP-Envio de documentos de ingreso para Revisión y Aprobación – Ing. Yina Paola Marín.pdf
178K

SDHT-1728-2024-240

Bogotá D. C., 11 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT"**

Asunto: **Respuesta oficio INC-236-2025-CANTIP-Envio de documentos de ingreso para Revisión y Aprobación – Ing. Yina Paola Marín**

De acuerdo a la revisión de los documentos recibidos mediante el oficio relacionado en el asunto, se realiza la respectiva revisión teniendo en cuenta que algunos documentos fueron enviados en el informe SST N°4.

Se recomienda que esta carpeta sea adjuntada cuando se entregue respuesta al oficio SDHT-1728-2024-161 remitido por la interventoría dando alcance al oficio del contratista INC-184-2025-CANTIP-Documentos Etapa 2.

Cordial saludo,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: YC

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-241- Respuesta al comunicado INC-231-2025-CANTIP Manuales de Mantenimiento Comp calidad

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de julio de 2025, 8:50
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite lo indicado en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-241- Respuesta al comunicado INC-231-2025-CANTIP Manuales de Mantenimiento Comp calidad.pdf
175K

SDHT-1728-2024-241

Bogotá D. C., 11 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta al comunicado INC-231-2025-CANTIP Manuales de Mantenimiento Componente de Calidad**

Cordial Saludo,

Dando alcance a nuestros comunicados SDHT-1728-2024-233 y SDHT-1728-2024-237, nos permitimos mencionar las siguientes observaciones del componente de calidad:

1. El Manual de Carpintería Metálica, no describe las frecuencias y actividades a realizar en los mantenimientos correctivos, no se realiza la descripción de los materiales, personal a realizar las actividades, no se cuenta con el listado de proveedores y fichas técnicas de los materiales.

2. Manual de mantenimiento de juegos infantiles: no describe las frecuencias y actividades a realizar en los mantenimientos correctivos, no se realiza la descripción de los materiales, personal a realizar las actividades, no se cuenta con el listado de proveedores y fichas técnicas de los materiales

3. Manual proyecto solar: No registra las frecuencias de mantenimientos, no se realiza la descripción de los materiales, personal a realizar las actividades, no se cuenta con el listado de proveedores y fichas técnicas de los materiales

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: EM
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-242- APROBACION INFORME AMBIENTAL N.°4

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de julio de 2025, 13:58
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Cordial Saludo, se remite lo referido en el asunto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-242- APROBACION INFORME AMBIENTAL N.°4.pdf
166K

SDHT-1728-2024-242

Bogotá D. C., 11 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **APROBACION INFORME AMBIENTAL N°4**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en nuestras funciones como interventores del contrato me permito informar al contratista CONSORCIO ANTARES IP, que una vez revisado el INFORME AMBIENTAL N°4 , teniendo en cuenta la subsanación a las observaciones emitidas, este cumple y se emite concepto de APROBACIÓN, por lo tanto, se recomienda que se realice la radicación física del documento aprobado.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: NR
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Ecobarrio Nueva Castilla_Aclaratorio personal Etapa 2 (SDHT-1728-2024-243 - RESPUESTA COMUNICACIÓN CON RADICADO No. 2-2025-36926)

Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: Alejandro Pulido Parada <alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co>, Andrea Fernanda Guzman Ramos <andrea.guzman@habitatbogota.gov.co>, Abel Alexander Pira Pineda <abel.pira@ha

Buenos días,

Espero se encuentren muy bien. En relación con el oficio en referencia (Adjunto a esta comunicación) y una vez adelantada la respectiva revisión se tienen las siguientes

1. **Traslado al contratista de obra de observaciones:**

En una primera instancia, en el punto 2 de su comunicado se identifican observaciones frente a la solicitud remitida por el contratista Consorcio Antares IP (. *INC-205-20.* contratista en el menor tiempo posible las observaciones que tenga para su posterior subsanación y revisión.

2. **Argumentos de la interventoría**

En segundo lugar, si bien la comunicación hace referencia a la solicitud realizada por el contratista Consorcio Antares IP, no proporciona un concepto integral por part modificación del contrato. Por tanto, se solicita que la interventoría brinde un concepto claro y específico sobre el tema.

De la misma manera, en su oficio se expresa lo siguiente: "*... la modificación del perfil del personal durante la ejecución del contrato de obra puede afectar la selecci ...ualdad, transparencia y competencia en la contratación pública....*" En este sentido es preciso aclarar que el objetivo del aclaratorio no corresponde una modificación DE PERSONAL frente a los nombres de los perfiles de los profesionales idóneos para la etapa 2 del contrato: DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA.

Partiendo de lo anterior y con base en la obligación contractual No. 15 de la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR, de la minuta del contra *(jurídico, técnico, financiero, etc) y aprobar las solicitudes de modificación contractual presentadas por el contratista y radicar con diez (10) días hábiles de anticipación que deberá estar justificada, según el manual de contratación y demás documentos relacionados por la SDHT*". Por tanto, se solicita amablemente ajustar la solicitud i proceso de contratación estatal, bajo los principios de igualdad, transparencia y competencia en la contratación pública, puesto que la información de los perfiles requer

Desde la entidad, el equipo de apoyo a la supervisión se encuentra a su disposición para desarrollar diferentes espacios de trabajo de ser necesario para atender cualqui

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Laura Catalina Molano Díaz
Contratista - No 307 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia

Imprimir menos es cuidar más **nuestro planeta**

Antes de imprimir, comprueba si es necesario hacerlo. **Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua.**

ALCAL
DE BC

SDHT-1728-2024-243 - RESPUESTA COMUNICACIÓN CON RADICADO No. 2-2025-36926.pdf
559K

SDHT-1728-2024-243

Bogotá D. C., 14 de julio de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICACIÓN CON RADICADO No. 2-2025-36926**

Cordial Saludo,

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a su comunicado del asunto:

> al requerimiento realizado por el contratista CONSORCIO ANTARES IP relacionado con lo descrito en el **Apéndice 01 - Anexo de Personal** y la información consignada en el **Formulario No. 1 Presupuesto Oficial y Oferta Económica** específicamente para los perfiles de director de Obra, Residente de obra y Profesional SST. Lo anterior, de acuerdo con lo indicado en el correo electrónico que fue enviado a ustedes por parte del contratista el día 16 de junio de 2025 y lo manifestado en los diferentes comités de seguimiento.

Es de precisar que:

1. La solicitud de pronunciamiento requerido por la entidad a esta interventoría, es sobre un acuerdo realizado entre la entidad contratante (SDHT) y el contratista de obra (Consorcio ANTARES IP), expresado en los documentos anexos al proceso licitatorio, en cuanto al personal solicitado por la entidad para adelantar el contrato de obra y el personal ofertado por el contratista seleccionado.

2. El comunicado allegado por el contratista de obra, consorcio ANTARES IP, con el consecutivo No. INC-205-2025-CANTIP, no presenta un análisis del porqué de la solicitud de ajuste a las dedicaciones y perfiles que aplicarían para etapa No 2- Construcción de acuerdo con AIU oficial del proceso del contrato de la referencia, en este es recomendable se incluya:

 a. El por qué es necesario se realicen los ajustes a los perfiles de profesionales solicitados por la entidad contratante en la licitación pública Vs los propuestos por el contratista.
 b. En que beneficia al contrato de la referencia el cambio de perfiles de los profesionales inicialmente requeridos en el proceso licitatorio a los presentados propuestos por el consorcio Antares IP.

c. Además de aclarar si los cambios de profesionales solicitados representarán algún costo adicional para la entidad o no.

Así las cosas, una vez analizados los comunicados, de la entidad con radicado No. 2-2025-36926 y del contratista consecutivo No. INC-205-2025-CANTIP nos permitimos manifestar:

1. Que en virtud de que el contrato de obra No. 1753 de 2024, es producto de la licitación pública No. CCE-EICP-IDI-32 LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, el mismo es de evaluación y control público, en caso de presentarse cambios en las condiciones inicialmente pactadas puede ser objeto de observación y objeción teniendo en cuenta que:

 a. La modificación del perfil del personal durante la ejecución del contrato de obra puede afectar la selección objetiva realizada por la entidad contratante y vulnerar los principios de igualdad, transparencia y competencia en la contratación pública.
 b. La entidad debía haber establecido un perfil específico para garantizar que el contratista cuente con las capacidades técnicas y profesionales necesarias para ejecutar la obra de acuerdo con los términos contractuales.
 c. La información sobre los perfiles requeridos debía ser claros y precisos, evitando ambigüedades que puedan generar controversias.

2. Asimismo, es oportuno señalar lo establecido en la ley 1150 de 2007 de la función pública

 a. *ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.*

 En tal sentido es de resaltar que el contrato en ejecución puede ser modificado cuando el contratista ofrezca bienes y/o servicios con iguales o mejores características técnicas de calidad y precio; siempre que estos satisfagan la necesidad de la Entidad y no implique variar las condiciones originales que motivaron la selección del contratista.

3. Que para la etapa No. 2 del contrato de la referencia es relevante contar con los perfiles de los profesionales en:

 a. Dirección de Obra
 b. Residecia de Obra
 c. Profesional SST.

4. Se evidencia en los documentos contractuales, respecto a los perfiles del personal para la etapa No. 2 - obra diferencias entre ellos

 El Apéndice 01 - Anexo de Personal

- Personal mínimo Etapa 2:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACIÓN
10	**PROFESIONAL CLAVE**		**DEDICACIÓN**
10.01	Director de la Consultoria	1	30%
10.02	Especialista en diseño arquitectónico	1	30%
10.03	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	1	20%
10.04	Especialista en redes hidrosanitarias, Suds y saneamiento básico	1	20%
30	**PROFESIONALES DE APOYO**		**DEDICACIÓN**
30.01	Especialista en Estructuras	1	10%
30.03	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	1	10%
30.04	Ingeniero forestal	1	20%
30.06	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	1	20%
30.07	Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	10%
30.08	Profesional en gestión social	1	10%
50	**OTRO PERSONAL**		**DEDICACIÓN**
50.01	Gestor urbano y soporte SIG	1	20%
50.02	Representación arquitectónica 2D	1	100%
50.03	Ingeniero topógrafo	1	50%
50.04	Cadenero 1	1	50%

Formulario No. 1 PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMULARIO N1 - OFERTA ECONOMICA NUEVA CASTILLA

INTERVENCIONES INTEGRALES DEL HÁBITAT											
PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN ÁREAS DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE ENTORNO DE LA LOCALIDAD KENNEDY - BOGOTA D.C.											
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA											
OBJETO: REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA, PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO											
TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4 meses									ÁREA ECOBARRIO: 3025 M2		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIALISTA		AÑOS DE EXPERIENCIA		UND	%	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	
			SI	NO	PROF	ESPEC					
10	PROFESIONAL MÍNIMO CALIFICABLE	PROFESIÓN					MESES	DEDICACIÓN	SALARIO	SUBTOTAL	
10.01	Director de la Consultoria	Ingeniería Civil o Arquitectura	1		10	5	4	30%		$ -	
10.02	Especialista en diseño arquitectónico	Arquitectura	1		6	1	3	30%		$ -	
10.03	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	Ingeniero Electrico	1		5	1	2	20%		$ -	
10.07	Especialista en redes hidrosanitarias Suds y saneamiento básico	Ingeniería Civil o Sanitaria	1		5	2	2	20%		$ -	
		con 3 años									
30.08	Profesional en gestión social	Trabajo Social, sociólogo, psicóloga social, Antropólogo		1	5	1	3	10%		$ -	

60	OTRO PERSONAL	FORMACIÓN					MESES	DEDICACIÓN	SALARIO	SUBTOTAL
60.01	Gestor urbano y experto SIG	Ingeniero geógrafo o catastral		1	3	2	1	20%		$ -
60.02	Representación arquitectónica 2D	Arquitectura		1	4	2	2	100%		$ -
60.06	topógrafo topógrafo	Ingeniero Topográfico		1	3	2	1	20%		$ -
60.07	Cadenero 1	Bachiller técnico		1	2	1	1	50%		$ -

Adicional a este formulario en el mismo archivo con el título - Formulario No. 1 PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMULARIO N1 – AIU ALCALA – ETAPA 2 se presenta esta otra información. Cabe resaltar que aquí se titula con nombre diferente al correspondiente al del contrato en cuestión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
[illegible]

AIU PARA LA ETAPA 2

COSTO DIRECTO		$	568.478.846				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNO	%	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
1.1	PROFESIONAL CLAVE		MESES	DEDICACIÓN	SALARIO	SUBTOTAL	$ 49.094.715
1.1.1	Director de Obra	1	4	20%	$ 12.466.328	$ 9.973.063	
1.1.2	Residente de Obra	1	4	100%	$ 4.980.706	$ 19.922.824	
1.1.3	Residente Ambiental	1	1	30%	$ 6.068.111	$ 1.821.665	
1.1.5	Especialista en redes eléctricas y energía solar	1	2	20%	$ 4.980.706	$ 1.992.282	
1.1.6	Especialista en redes hidrosanitarias, Suds y saneamiento básico	1	2	10%	$ 6.068.111	$ 1.213.622	
1.1.7	Especialista en Estructuras	1	1	10%	$ 6.068.111	$ 606.811	
1.1.9	Especialista en diseño arquitectónico	1	2	10%	$ 4.980.706	$ 996.141	
1.1.11	Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	4	21%	$ 4.980.706	$ 4.864.164	
1.1.13	Ingeniero forestal	1	1	10%	$ 4.980.706	$ 498.071	
1.1.14	Profesional en gestión social	2	3	50%	$ 4.980.706	$ 14.942.118	
1.1.15	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	1	2	20%	$ 4.980.706	$ 1.992.282	
1.2	PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR TECNICO		MESES	DEDICACIÓN	SALARIO	SUBTOTAL	$ 6.558.415
1.2.1	Topografo Inspector	1	1	10%	$ 3.883.591	$ 388.359	
1.2.3	Cadenero 1	1	1	10%	$ 1.504.892	$ 150.489	
1.2.5	Almacenista	1	4	100%	$ 1.504.892	$ 6.019.567	
1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO		MESES	DEDICACIÓN	SALARIO	SUBTOTAL	$ 6.019.567
1.3.1	Vigilante Armado	1	4	100%	$ 1.504.892	$ 6.019.567	
60	PERSONAL + FACTOR MULTIPLICADOR						$ 123.245.983
60.01	FM		%	199,84%	$ 61.672.897	$ 123.245.983	

En consideración a esta disyuntiva, está el evaluar cuál de estos documentos es el que presenta mayor relevancia para el desarrollo del contrato y al momento de presentarse a la licitación.

- **Apéndice de Personal:**

 Es el documento que la entidad utiliza para especificar la información del personal que participará en la ejecución del contrato, incluyendo su experiencia y cualificaciones.

- **Formulario de Oferta Económica:**

 Es el documento que la entidad utiliza para que el oferente detalle el precio que cobrará por los bienes, servicios u obras a ejecutar.

5. Y en cuanto a lo manifestado por el contratista en su comunicación con consecutivo No. INC-205-2025-CANTIP, toma como referente el Formulario No. 1 PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMULARIO N1 – AIU ALCALA – ETAPA 2, pero no se acoge al mismo, si no que genera una propuesta nueva.

AIU PARA LA ETAPA 2/ AJUSTADO							
COSTO DIRECTO				$ 568.478.846			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND	%	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
1.1	PROFESIONAL CLAVE		MESES	DEDICACIÓN	SALARIO	SUBTOTAL	$ 47.240.300
1.1.1	Director de Obra	1	4	15%	$ 12.466.328	$ 7.479.797	
1.1.2	Residente de Obra	1	4	100%	$ 4.980.706	$ 19.922.824	
1.1.3	Residente Ambiental	1	4	20%	$ 6.068.111	$ 4.854.489	
1.1.5	Especialista en redes eléctricas y energía solar	1	1	10%	$ 4.980.706	$ 498.071	
1.1.6	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	1	1	10%	$ 5.391.406	$ 539.141	
1.1.7	Especialista en Estructuras	1	1	10%	$ 4.980.706	$ 498.071	
1.1.9	Especialista en diseño arquitectonico	1	1	10%	$ 4.980.706	$ 498.071	
1.1.11	Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	4	20%	$ 4.980.706	$ 3.984.565	
1.1.13	Ingeniero forestal	1	1	10%	$ 4.980.706	$ 498.071	
1.1.14	Profesional en gestión social	1	4	40%	$ 4.980.706	$ 7.969.129	
1.1.15	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	1	1	10%	$ 4.980.706	$ 498.071	
1.2	PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR TECNICO		MESES	DEDICACIÓN	SALARIO	SUBTOTAL	$ 8.412.830
1.2.1	Topografo Inspector	1	1	50%	$ 3.883.591	$ 1.941.796	
1.2.3	Cadenero 1	1	1	50%	$ 1.504.892	$ 752.446	
1.2.5	Almacenista	1	4	95%	$ 1.504.892	$ 5.718.588	
1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO		MESES	DEDICACIÓN	SALARIO	SUBTOTAL	$ 6.019.567
1.3.1	Vigilante	1	4	100%	$ 1.504.892	$ 6.019.567	
60	PERSONAL + FACTOR MULTIPLICADOR						$ 123.245.983
60.01	FM		%	199,84%	$ 61.672.897	$ 123.245.983	
TOTAL ADMINISTRACIÓN						32,53%	$ 184.918.680
IMPREVISTOS						1%	
UTILIDAD						5%	

6. Por último, pero no menos importante es pertinente tener presente cual fue el ofrecimiento al que se le otorgó puntaje para seleccionar la oferta ganadora

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

En concordancia con la obligatoriedad de los pliegos tipo establecidos por Colombia Compra Eficiente para la contratación de obras públicas para infraestructura social, la Entidad establece lo siguiente:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Con lo anteriormente expuesto, esperamos haber dado respuesta a su comunicado del asunto, quedamos atentos a sus lineamientos

Cordialmente,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: ECCS
Reviso: RODC

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-244 - RESPUESTA COMUNICACIÓN CON RADICADO No. 2-2025-37088

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 14 de julio de 2025, 15:35
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo

Se remite el oficio relacionado en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-244 - RESPUESTA COMUNICACIÓN CON RADICADO No. 2-2025-37088.pdf
273K

SDHT-1728-2024-244

Bogotá D. C., 14 de julio de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICACIÓN CON RADICADO No. 2-2025-37088**

Cordial Saludo,

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a su comunicado del asunto frente a la solicitud de aclarar si persisten las causales del proceso por presunto incumplimiento del contrato de estudios, diseños y obra 1753 de 2024.

En el cuadro resumen a continuación presentado se evidencia el estado de los productos de la etapa de estudios y diseños que se encontraban en atraso y fueron citados en el informe de presunto incumplimiento allegado a ustedes el pasado 16 de abril de 2025 mediante el radicado 1-2025-22457; dicho cuadro se presentó en el comunicado con radicado No. SDHT-1728-2024-221 del 3 de julio de 2025 y se actualiza a la fecha:

Actividad	Fecha definida de terminación	Avance	Días de atraso	Observación
FASE 1				
Entrega de Documentación				
Informe diagnóstico Integral	14/03/2025	100%		Radicado en físico por el contratista, una vez se verificó por parte de la interventoría que estaba de conformidad a los requerimientos contractuales, se radica en físico a la SDHT el 20-06-2025, bajo el No. 1-2025-33801.
Gestión Social				
Reunión Finalización Etapa 1	16/06/2025	0%	24 días calendario	Pendiente aprobación de diseño por parte de IDRD, esta actividad si bien es de obligación adelantarla por el contratista, se encuentra en espera hasta contar con el aval del IDRD a los diseños por ser esta

Diseño Eléctrico				
Diseño eléctrico Definitivo	18/04/2025	100%		Radicado en digital por el contratista, una vez se verificó por parte de la interventoría que estaba de conformidad a los requerimientos contractuales, se radica en digital a la SDHT el 04-07-2025, bajo el No. 1-2025-35671
Forestal - Paisajismo				
Esquema preliminar forestal	18/04/2025	100%		Validado junto con el diseño urbano 14/04/2025, hace parte integral del diseño urbano
Presupuesto, Programación y especificaciones técnicas				
Presupuesto, Programación y especificaciones técnicas	18/04/2025	90%		Se encuentra en ajuste por solicitud de modificaciones en las propuestas arquitectónicas
FASE 2				
Aprobaciones entidades (TODAS LAS ENTIDES QUE SE REQUIERAN)				
Radicación para aprobación proyecto entidades	01/05/2025	100%		09/05/2025 IDRD V1 05/05/2025 ACTA WR V1 29/05/2025 IDRD V2 – a la fecha no se tiene respuesta 09/06/2025 ACTA WR V2 – se gestionó, pero requiere ser ajustada de conformidad a la solicitud de cambios en los diseños urbano/ arquitectónicos Radicado SDHT 1-2025-30297 de fecha 30-05-2025
Respuestas Entidades	27/05/2025	50%		Observaciones SDA 03/07/2025 ACTA WR Pendiente respuesta de IDRD

Análisis

De conformidad a lo antes expuesto es de manifestar que los siguientes productos presenta atrasos ocasionados por situaciones sobrevinientes no imputables al contratista:

1. La reunión social de finalización de la etapa No. 1 Estudios y Diseños – a solicitud de la entidad contratante (SDHT), no se ha adelantado, esto porque de conformidad a la problemática social evidenciada, la SDHT, encuentra pertinente antes de socializar los diseños definitivos con la comunidad, contar con el pronunciamiento acerca de dichos diseños de la entidad Distrital rectora sobre los parques (IDRD).

2. El alcance para la etapa No. 1 Fase 1 del producto ***Presupuesto, Programación y especificaciones técnicas*** a la fecha en la que se presentó el informe de presunto incumplimiento era del 75%, como se evidencia en el cuadro, dicho avance ya se superó, sin embargo, a la fecha este ítem no se encuentra al 100% toda vez que se continua con ajustes requeridos por la entidad de conformidad a la problemática social antes mencionada.

3. En cuanto a los permisos y/o autorizaciones, están sujetos a las respuestas y gestiones internas de las entidades injerentes en el proyecto

Así mismo es pertinente manifestar que los productos que presentaron atraso, relacionados en el informe de apremio al contratista allegado a la entidad el pasado 16 de abril de 2025 mediante el radicado 1-2025-22457 y que son de entera responsabilidad del contratista, el consorcio Antares IP, ya no presentan atraso.

Esperamos con este comunicado haber dado respuesta a su solicitud

Cordialmente,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: ECCS
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-245 - Traslado Comunicación INC-256-2025-CANTIP Respuesta al trámite de suspensión.

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 14 de julio de 2025, 16:26
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>
Cc: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite lo indicado en el asunto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

INC-256-2025-CANTARESIP -Reiteración de preocupación por falta de respuesta al trámite de suspensión de la Etapa 2 y afectaciones al cronograma y alcance contractual (3).pdf
115K

SDHT-1728-2024-245 - Traslado Comunicación INC-256-2025-CANTIP Respuesta al trámite de suspensión..pdf
171K

SOLIUN

SDHT-1728-2024-245

Bogotá D. C., 14 de julio de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Traslado comunicación INC-256-2025-CANTIP Reiteración de preocupación por falta de respuesta al trámite de suspensión de la Etapa 2 y afectaciones al cronograma y alcance contractual.**

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio, nos permitimos trasladar para su conocimiento y las acciones que consideren pertinentes, el comunicado INC-256-2025-CANTIP, recibido del Consorcio Antares IP con fecha 14 de julio de 2025.

En este comunicado, el Consorcio reitera su preocupación dado que, a la fecha, el trámite de suspensión de la Etapa 2 del Contrato 1753-2024 continúa sin una respuesta definitiva, indicando que esta situación genera incertidumbre y potenciales afectaciones al cronograma y alcance contractual del proyecto.

Cordialmente,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: (01) Archivo PDF
Con copia: N/A
Elaboro: EM
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

HABITAT ECOBARRIOS - SDHT-1728-2024-246 - RESPUESTA INC-257-2025-CANTIP APROBACION INF CALIDAD N° 3 V.3

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 14 de julio de 2025, 17:52
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo

Enviamos comunicado del asunto para su trámite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-246 - RESPUESTA INC-257-2025-CANTIP APROBACION INF CALIDAD N° 3 V.3.pdf
174K

SOLIUN

SDHT-1728-2024-246

Bogotá D. C., 14 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **RESPUESTA INC-257-2025-CANTIP APROBACIÓN INF CALIDAD N° 3 V.3**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en nuestras funciones como interventores del contrato me permito informar al contratista CONSORCIO ANTARES IP, que una vez revisado el INFORME AMBIENTAL N°3 V.3, este cumple y se emite concepto de APROBACIÓN, por lo tanto, se recomienda que se realice la radicación física del documento aprobado.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: VLU
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

HABITAT ECOBARRIOS - SDHT-1728-2024-247 - RESPUESTA INC-247-2025-CANTIP - OBSERVACIONES INF CALIDAD N° 4 V.1

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 14 de julio de 2025, 18:05
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas tarde

enviamos comunicado del asunto para su conocimiento y trámite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-247 - RESPUESTA INC-247-2025-CANTIP - OBSERVACIONES INF CALIDAD N° 4 V.1.pdf
179K

SDHT-1728-2024-247

Bogotá D. C., 14 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **SDHT-1728-2024-247 - RESPUESTA INC-247-2025-CANTIP - OBSERVACIONES INF CALIDAD N° 4 V.1**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en nuestras funciones como interventores, me permito informar al contratista CONSORCIO ANTARES IP, que una vez revisado el INFORME DE CALIDAD N°4 V.1, este NO CUMPLE y se emiten las siguientes observaciones:

- Es necesario realiza la corrección del consecutivo de los anexos e iniciar en N°1 para claridad de la información adjunta
- Se solicita inclusión de cuadro de control de cambios, en el cual se incluya la versión, fecha y descripción del cambio del documento presentado

Agradecemos se realice la atención de las observaciones descritas y se presente informe correspondiente para revisión

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: VLU
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Se remite Aprobación Informe SST No.4V2.

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 14 de julio de 2025, 21:39
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Un cordial saludo,

Se remite aprobación Informe SST NO.4V2. Se recomienda que para radicar sea enviado antes unificado en un solo PDF a esta interventoría para colocar firma y dar el respectivo aval.

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

CORDIALMENTE:

SOLIUN

YINNETH CRUZ
PROFESIONAL SST / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-248 - Alcance al Oficio INC-253-2025-CANTIP -Aprobación Informe SST N°4..pdf
147K

SOLIUN

SDHT-1728-2024-248

Bogotá D. C., 14 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Alcance al Oficio INC-253-2025-CANTIP - Aprobación Informe SST N°4.**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en nuestras funciones como interventores del contrato me permito informar al contratista **CONSORCIO ANTARES IP**, que una vez revisado el **INFORME SST N°4 V2**, teniendo en cuenta la subsanación a las observaciones emitidas, este cumple y se emite concepto de **APROBACIÓN**, por lo tanto, se recomienda que se realice la radicación física del documento aprobado.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: YCA
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-249 - Respuesta comunicación INC-249-2025-CANTIP - Presupuesto Componente Eléctrico

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 10:14
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Cordial saludo

Se envía el oficio relacionado en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-249 - Respuesta comunicación INC-249-2025-CANTIP - Presupuesto.pdf
237K

SDHT-1728-2024-249

Bogotá D. C., 15 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta comunicación INC-249-2025-CANTIP – Presupuesto. Observaciones del componente eléctrico.**

Cordial Saludo,

En respuesta a su comunicado INC-249-2025-CANTIP, nos permitimos enviar las siguientes observaciones desde el componente eléctrico:

1. **Pto Lotes A y B Nva Castill (5)**

Las cantidades corresponden a lo entregado en el plano.

Conclusión:

ÍTEMS	Aprobado	Parcialmente aprobado (Observaciones de forma)	NO, Aprobado
16	8	4	4

Observaciones en el capítulo de 3. APUS CANTAIP (5)

2. **MEMORIAS LOTE A (5) y B (5)**

De forma general se debe colocar en la ubicación de las memorias, de forma separada por zonas según distribución del parque donde va cada elemento. Actualmente está de forma general.

3. APUS CANTAIP (5)

3.1. 5.01 - canalizacion control PVC 1" incluy excav **

- No aprobado.
- No es claro cómo están conformados los ítems, ya que se usan elementos de los CIO, pero los valores indicados son de cotizaciones.
- En el archivo de APU, se debe indicar qué valores son CIO y cuáles provienen de cotización. Además, justificar el aumento del valor de $49.800 (versión anterior) a $50.185 (versión actual), dado que la aprobación previa fue con el monto inicial.
- La información presentada tiene como referencia al CIO 10012. El valor está parcialmente aprobado.

3.2. 5.02. - Caja elect 10x10x10

- Parcialmente aprobado
- En el archivo de APU se debe indicar que valores son CIO y cuales son con cotización.
- La información presentada tiene como referencia al CIO 12346.

3.3. 5.03 - Empalme en Derivación submarino x 2 unidades

- Parcialmente aprobado
- En el archivo de APU se debe indicar que valores son CIO y cuales son con cotización.
- La información presentada tiene como referencia al CIO 14122.

3.4. 5.04 - Cable Aluminio N°6 (Sum + Instalación)

- Parcialmente aprobado
- En el archivo de APU se debe indicar que valores son CIO y cuales son con cotización.
- La información presentada tiene como referencia al CIO 16588 .

3.5. 5.05 - Cable Cu 1#10 AWG

- Ok – Aprobado

3.6. 5.06 - Punta Captora 5/8" X 2.40 ml Aluminio

- Ok – Aprobado

3.7. 5.07 - SISTEMA PUESTA TIERRA VARILLA 5/8" X 2,4 m 2/0 AWG

- Ok – Aprobado

3.8. 5.08 - CAJA PASO(.30x.30x.30) Control Tierras/Caja de inspección SPT 0,30mx0,30m , Norma AE-281

- Ok, aprobado
- Confirmar que la caja va a ser construida en sitio, el ítem 15338 indica que la caja es en mampostería, no puede ser prefabricada.

3.9. 5.09 – KIT SISTEMA SOLAR FV OFF GRID A PEQUEÑA ESCALA

- No aprobado
- Falta adjuntar cotizaciones de los materiales
- Falta justificar rendimientos de mano de obra.

3.10. 5.10 - Poste concreto AP14 m750Kg+Base Conc (Sum+Instal)

- Parcialmente aprobado
- Se debe indicar que valores son CIO y cuales son con cotización; en el archivo de APU.
- La información presentada tiene como referencia al CIO 15296.

3.11. 5.11 - Salida toma USB

- No aprobado
- Falta incluir protección tipo intemperie.

3.12. 5.12 - Sum + Inst de tubería galvanizada CONDUIT 1 1/2"

- No aprobado
- El valor del insumo para la tubería y unión; no corresponde con el CIO 13619 de la base de Datos APU 0012025, y no se presenta cotizaciones para el cambio de precio por valor comercial.
- El valor del ítem total del CIO es $ 58.250,27 y el consultor presenta un valor por $ 62.412

3.13. 5.13 - Barraje BT preformado 500A 6X 12 para caja CS 275

- Ok – Aprobado
- La información presentada corresponde al CIO 11873

3.14. 5.14 - SUMISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CS274

- Ok – Aprobado

- La información presentada corresponde al CIO 18983

3.15. BALA LED DECO 9W

- Ok – Aprobado

3.16. SUM E INSTALACION DE CORONA ANTIBANDALICA PARA POSTES

- Ok – Aprobado
- La información presentada corresponde al INSUMO 104110

4. ESPECIFICACIONES

Observaciones generales.:

- Falta incluir en todas las especificaciones registro fotográfico y/o imagen.
- Se debe indicar en el documento por qué se requiere la actividad, tipo justificación.

Observaciones específicas:

4.1. 5,01 - canalizacion control PVC 1" incluy excav **

- Se debe incluir imágenes de la norma para su correcta ejecución.

4.2. 5,02 - Caja elect 10x10x10

- Falta información de la descripción.

4.3. 5,03 - Empalme en Derivacion submarino x 2 unidades

- Se requiere dar claridad porque es redundante la información presentada en una parte dicen "calibres menores a 8 AWG" y el otro "calibres igual o superior a 8 AWG".

4.4. 5,04 - Cable Aluminio N°6 (Sum + Instalación)

- Aunque la información es correcta normativamente, se debe dar claridad del uso del calibre para este proyecto.

4.5. 5,05 - Cable Cu 1#10 AWG

- Falta información de la descripción.

4.6. 5,06 - Punta captora 5/8" X 60 cm Punta blunt aluminio

- Falta información de la descripción.
- Falta indicar la necesidad en el obra.
- Se debe despiezar en la imagen cada material y colocar su especificación.

4.7. 5,07 - SISTEMA PUESTA TIERRA VARILLA 5/8" X 2,4 m 2/0 AWG.

- Falta información de la descripción.
- Falta indicar la necesidad en la obra.
- Se debe despiezar en la imagen cada material y colocar su especificación.

4.8. 5,08 - CAJA PASO(.30x.30x.30) Control Tierras/Caja de inspeccion SPT 0,30mx0,30m ,Norma AE-281

- Falta información de la descripción.
- Falta indicar la necesidad en la obra.
- Se debe despiezar en la imagen cada material y colocar su especificación.

4.9. 5,09 - KIT SISTEMA SOLAR FV OFF GRID A PEQUEÑA ESCALA

- Falta información de la descripción.
- Falta indicar la necesidad en la obra.
- Se debe despiezar en la imagen cada material y colocar su especificación.

4.10. 5,10 - Poste concreto AP14 m750Kg+Base Conc (Sum+Instal)

- Falta información de la descripción.
- Falta indicar la necesidad en la obra.
- Se debe despiezar en la imagen cada material y colocar su especificación.

4.11. 5,11 - Salida toma USB

- Falta información de la descripción.
- Falta indicar la necesidad en la obra.
- Se debe despiezar en la imagen cada material y colocar su especificación.

4.12. 5,12 Sum + Inst de tubería galvanizada CONDUIT 1 1/2"

- Falta información de la descripción.
- Falta indicar la necesidad en la obra.
- Se debe despiezar en la imagen cada material y colocar su especificación.

4.13. 5,13 - Barraje BT preformado 500A 6X 12 para caja CS 275

- Se debe indicar el uso en la ejecución de la obra.

4.14. 5,14 - SUMISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CS274

- Incluir la imagen de la norma que se menciona.
- Falta información de la descripción.
- Falta indicar la necesidad en la obra.
- Se debe despiezar en la imagen cada material y colocar su especificación.

4.15. 5,15 - BALA LED DECO 9W

- Incluir la imagen de la norma que se menciona.
- Falta información de la descripción.
- Falta indicar la necesidad en la obra.

4.16. 5,16 - SUM E INSTALACION DE CORONA ANTIBANDALICA PARA POSTES

- Incluir la imagen de la norma que se menciona.
- Se debe indicar el uso en la ejecución de la obra.
- La información presentada en la descripción corresponde a obra civil.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: EM
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-250 OBSERVACIONES PRESUPUESTO 10-07-2025

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

16 de julio de 2025, 16:53

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-250-OBSERVACIONES PRESUPUESTO 10-07-2025.pdf
198K

SDHT-1728-2024-250

Bogotá D. C., 16 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **OBSERVACIONES PRESUPUESTO 10-07-2025**

Cordial Saludo,

Se requiere ajustar valor total de la intervención considerando que el valor total del contrato es de $741.453.666.

1,01 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO
- ELEMENTOS CONSUMIBLES ACTIVIDADES % el valor del insumo está demasiado alto para la unidad de medida de igual forma el rendimiento.

1,06 Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **
- Ajustar estructura del apu al cio de referencia 11389.

1,09 Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir
- Ajustar estructura del ítem de acuerdo a el CIO 10002

1,12 Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**
- Ajustar insumos y rendimientos de acuerdo al CIO 10882

3,01 Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 6mm **
- Retirar insumo GEOTEXTIL T 1700 ya que este no se contempla en la actividad.

6,01 Piso grava suelta e=0.13m con geocelda suds inc 5 cm grava superficial suelta
- Ajustar estructura del análisis de precios a la estructura aprobada por el geotecnista.

6,02 AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100
- La estructura aprobada no contempla Geotextil T2100 ** y/o ST 200 sino Geotextil T1700

6,03 Estructura para placa 10 cm p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100
- Ajustar cantidades de acuerdo a estructura aprobado mediante el componente de geotecnia.
- La estructura aprobada no contempla Geotextil T2100 ** y/o ST 200 sino Geotextil T1700.

6,04 Estructura para AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100

- La estructura aprobada no contempla Geotextil T2100 ** y/o ST 200 sino Geotextil T1700

6,05 **Losa Concreto Tactil A-50 Discapacidad+Arena (A=0.40m)**
- Tener en cuenta la estructura del CIO 16578
-

7,04 **Banca en gavion (Malla rec. en PVC)Cal.10+ incluye estructura en recebo compacto Geotextil - banqueta prefabricada**
- Ajustar insumos y rendimientos de acuerdo al producto aprobado.

8,03 **Señal plano ubicacion parque (SUM + INST)**
- Especificar tipo de señal y características en la descripción del item.

8,02 **"Sum+Ins deSum+Ins de mogador 1.40x1.20 (impresión en las dos caras)"**
- Corregir nombre del insumo.

INSUMOS DE COTIZACIÓN

Se solicita la presentación del análisis de mercado que incluya la presentación de tres cotizaciones comparables. Dichas cotizaciones deberán estar consolidadas en un único documento en el que se identifique claramente el insumo al que corresponde cada una de las cotizaciones.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: JCO
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-252 - preaprobación INFORME TÉCNICO Y DE GERENCIA No. 3 V4

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

15 de julio de 2025, 15:47

Cordial saludo

Se remite el oficio relacionado en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-252 - preaprobación INFORME TÉCNICO Y DE GERENCIA No. 3 V4.pdf
195K

SDHT-1728-2024-252

Bogotá D. C., 15 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT"**

Asunto: **Revisión INFORME TÉCNICO Y DE GERENCIA No. 3 V4**

Cordial Saludo,

Realizada la revisión del documento en mención se evidencian las siguientes observaciones:

- PERSONAL MÍNIMO: atendida la observación.
- ACTIVIDADES: atendida la observación.
- TAREAS PENDIENTES: atendida la observación.

El informe, que está preaprobado, debe radicarse físicamente ante esta interventoría para su posterior envío a la SDHT.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: LCCS.
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-253 - preaprobación INFORME TÉCNICO Y DE GERENCIA No. 4 V1

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 16:23
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite el oficio relacionado en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-253 - preaprobación INFORME TÉCNICO Y DE GERENCIA No. 4 V1.pdf
175K

SDHT-1728-2024-253

Bogotá D. C., 15 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT"**

Asunto: **Preaprobación INFORME TÉCNICO Y DE GERENCIA No. 4 V1**

Cordial Saludo,

Realizada la revisión del documento en mención se evidencia que el mismo se ajusta a los lineamientos y requerimientos contractuales se da por preaprobado el informe y se solicita sea radicado en físico ante esta interventoría con el fin de allegar a la SDHT.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: ECCS.
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

HABITAT ECOBARRO - SDHT-1728-2024-254 Aprobación Informe de Calidad No. 4 V2

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 20:25
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas noches enviamos comunicado del asunto para su conocimiento y tramite correspondiente

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-254 - Aprobación Informe de Calidad No. 4 V2.pdf
175K

SDHT-1728-2024-254

Bogotá D. C., 15 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT"**

Asunto: **Aprobación Informe de Calidad No. 4 V2**

Cordial Saludo,

Realizada la revisión del documento en mención se evidencia que el mismo se ajusta a los lineamientos y requerimientos contractuales se da por aprobado el informe y se solicita sea radicado en físico ante esta interventoría.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: VLU.
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-255 - Remision informe semanal 20

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de julio de 2025, 17:07
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto remitimos lo relacionado en el asunto

Quedamos atentos a sus comentarios

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

1. Informe semanal No.20.pdf
360K

SDHT-1728-2024-255 - Remision informe semanal 20.pdf
166K

SOLIUN

SDHT-1728-2024-255

Bogotá D. C., 16 de julio de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1728 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT."**

Asunto: **REMISION DE INFORME SEMANAL No. 20**

Cordial Saludo,

Por medio del presente nos permitimos enviar el informe semanal de interventoría No. 20 que corresponde al periodo 08 al 15 de julio de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes, dando así cumplimento a nuestras obligaciones contractuales.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
Anexos: (1) archivo pdf
Con copia: N/A
Elaboro: EM
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-256 - Observaciones evidencias cuenta de cobro No.1

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 17 de julio de 2025, 15:34
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Cordial Saludo

Se adjunta el documento relacionado en el asunto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-256 - Observaciones evidencias cuenta de cobro No.1 .pdf
268K

SDHT-1728-2024-256

Bogotá D. C., 17 de julio de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1728 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT."**

Asunto: **Observaciones a las Evidencias de la Cuenta de Cobro No. 1 - Etapa I, Fase I.**

Cordial saludo,

Con base en la información suministrada vía correo electrónico el 16 de julio, presentamos las siguientes observaciones:

Observaciones Generales:

- Se solicita realizar un listado de las evidencias que se anexan en cada obligación.
- Los comunicados que el contratista haya radicado deben incluir un comprobante de envío, ya sea un correo electrónico de remisión o un sello de recibido.

Observaciones Específicas:

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, social, ambiental, matriz de riesgos y demás apéndices y documentos técnicos que hacen parte integral del contrato y del proceso de selección.

Respuesta: Se solicita adjuntar los informes mensuales que hayan sido aprobados y que correspondan al desarrollo de la Fase 1 del contrato.

4. Elaborar el plan de calidad y/o programa de gerencia de proyectos y entregarlo dentro de los (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio para revisión y aprobación de la interventoría, en el evento que se haya suscrito el Formato 7 con la presentación de su oferta.

Respuesta: Se solicita adjuntar el Plan de Calidad aprobado por esta Interventoría.

5. Realizar las actividades del contrato dando cumplimiento al plan de calidad y programa de gerencia de proyectos, en el evento que se haya suscrito el Formato 7 con la presentación de su oferta.

Respuesta: Se solicita adjuntar los informes mensuales que hayan sido aprobados y que correspondan al desarrollo de la Fase 1 del contrato.

8. Presentar para revisión y aprobación del interventor, informes de carácter técnico, normativo, financiero, jurídico y social que demanda la ejecución del objeto contractual, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles siguientes a cada mes de corte, los cuales, una vez aprobados deberá cargar de manera inmediata en la plataforma transaccional SECOP II.

Respuesta: Se requiere la presentación de la evidencia que certifique el cargue de los documentos aprobados en la plataforma SECOP II.

9. Asumir, de acuerdo con la oferta presentada, todos los costos que se generen durante el proceso de desarrollo de los estudios, diseños y construcción.

Respuesta: Para dar cumplimiento a esta obligación, se requiere que el contratista presente una declaración formal de cumplimiento.

11. Mantener la disponibilidad del personal mínimo exigido en el Apéndice 01 – Anexo de Personal durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de los productos derivados del mismo. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno (s) de los (las) profesionales y demás personal presentado y aprobado, el personal a reemplazar deberá tener un perfil igual o superior al profesional reemplazado, conforme con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo mínimo ofertado y aprobado. En todo caso la INTERVENTORÍA deberá aprobar el reemplazo del personal.

Respuesta: Se solicita adjuntar los informes SST aprobados.

19. Contar con una oficina en la ciudad de Bogotá D.C durante el desarrollo de la Etapa 1, de igual forma, durante la Etapa 2, establecer campamento de obra cercano o en el sitio de ejecución de las obras, que preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.

Respuesta: Para dar cumplimiento a esta obligación, se requiere que el contratista presente una declaración formal de cumplimiento.

24. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.

Respuesta: Actualmente, estamos consultando con el equipo social para obtener claridad sobre la obligación de registrar a las mujeres contratadas en el micrositio "BOGOTÁ TRABAJA" de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Nuestra inquietud surge debido a que la cláusula especifica que el cumplimiento debe realizarse "dentro del primer mes de ejecución del contrato" y se encuentra dentro de las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA TRANSVERSALES AL DESARROLLO DE LAS ETAPAS 1 Y 2. Buscamos una interpretación precisa para asegurar la correcta implementación de este requisito contractual.

28. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente con la Interventoría y el SDHT, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento de los documentos contractuales del proceso.

Respuesta: Para dar cumplimiento a esta obligación, se requiere que el contratista presente una declaración formal de cumplimiento.

Obligaciones Especificas de la Etapa 1

29. Presentar a la INTERVENTORÍA del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, para su análisis y aprobación, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y específica del personal mínimo requerido para la Etapa 1.

Respuesta: Se solicita que el documento relacionado contenga el correo o el sello de recibido por parte de la Interventoría.

30. Presentar a la INTERVENTORÍA del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de las hojas de vida del personal mínimo de la Etapa 1, para su análisis y aprobación, los documentos requeridos en el capítulo 2.2 del Apéndice 1 – Anexo de Personal

Respuesta: Se solicita que el documento relacionado contenga el correo o el sello de recibido por parte de la Interventoría.

33. Realizar durante la ejecución de la Etapa 1 la solicitud, trámite y obtención de licencias, permisos, autorizaciones, no objeciones y aprobaciones ante las entidades distritales y nacionales que apliquen, así como a las empresas de servicios públicos, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos y la normatividad vigente para lograr la materialización de los estudios y diseños correspondientes en la etapa de obra.

Respuesta: Se ha identificado una diferencia en la numeración o referenciación para las actividades 1 a 4. La actividad indicada en el archivo Excel no corresponde con la evidencia en el Sharepoint.

34. Realizar la entrega de los productos de diseño en los tiempos indicados en el Plan de Trabajo (PDT), aprobado por la interventoría. El contratista deberá efectuar los ajustes y subsanaciones a los productos y entregables según los requerimientos de la Interventoría, aplicando los componentes normativos vigentes acorde con el objeto y alcance contratado. A partir de la tercera solicitud de subsanación, el contratista tendrá (03) días hábiles para realizar el respectivo ajuste so pena del inicio del procedimiento sancionatorio previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Salvo que el contratista logre demostrar que la causa de la demora no es imputable al mismo o que las exigencias de subsanación son diferentes a las solicitadas inicialmente.

Respuesta: Se solicita la evidencia de la entrega de los productos para dar cumplimiento a la obligación.

36. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad efectuando todos los ensayos de laboratorio que se requieran, suministrando los certificados correspondientes del control de calidad dentro de los parámetros definidos en la normatividad vigente aplicable.

Respuesta: Se solicita anexar los informes de calidad aprobados, donde quede constancia del cumplimiento de la obligación.

39. Presentar a la INTERVENTORÍA del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de las hojas de vida del personal mínimo de la Etapa 2, los documentos requeridos en el capítulo 2.2 del Apéndice 1 – Anexo de Personal.

Respuesta: Se solicita que el documento relacionado contenga el correo o el sello de recibido por parte de la Interventoría.

43. Realizar en caso de ser necesario, los ensayos de laboratorio, suministrando los certificados correspondientes del control de calidad dentro de los parámetros definidos en la normatividad vigente aplicable.

Respuesta: Se solicita anexar los informes de calidad aprobados, donde quede constancia del cumplimiento de la obligación. El enlace proporcionado no corresponde a la Obligación No. 43.

53. Las demás inherentes a la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales y aquellas indicadas por la SDHT e INTERVENTORÍA para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Respuesta: Para dar cumplimiento a esta obligación, se requiere que el contratista presente una declaración formal de cumplimiento.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: EM
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-257 - Respuesta al comunicado INC-251-2025-CANTIP

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 17 de julio de 2025, 15:40
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Cc: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial Saludo

Se adjunta el documento relacionado en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-257 - Respuesta al comunicado INC-251-2025-CANTIP.pdf
438K

SDHT-1728-2024-257

Bogotá D. C., 17 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1728 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT."**

Asunto: **Revisión de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) Etapa 1.**

Cordial Saludo,

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta al comunicado del asunto INC-251-2025-CANTIP, de conformidad a lo manifestado por Ustedes:

1. En cuanto a lo que se cita con relación al ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO, establecido para la "*Entrega de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1*" es preciso manifestar que:

 a. El Acuerdo de Nivel de Servicio establece como plazo *"... radicarlo dentro de los cinco (05)* ***días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de obra a la Interventoría.***, ante esto es pertinente señalar, que si bien la primera reunión adelantada entre los profesionales del contrato de la referencia y los profesionales de esta interventoría se realizó el 27 de enero de 2025, posterior al plazo señalado en el acuerdo de nivel de servicio, el contratista podía haber informado de esta situación a la entidad contratante (SDHT) para que la misma se manifestara al respecto y diera el lineamiento correspondiente.

2. En relación a los Acuerdos de Niveles de Servicio a continuación citados, es de manifestar que los mismos presentaban plazos preestablecidos desde los lineamientos dados en el ANEXO TECNICO

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
Entrega de los diseños definitivos y los documentos técnicos de soporte para el componente eléctrico (iluminación y puntos de carga de aparatos móviles fotovoltaicos)	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables de la Etapa 1 del contrato	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.
Entrega del diseño definitivo y documento técnico de soporte para el componente de estructuras.	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables de la Etapa 1 del contrato	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.
Entrega de los diseños definitivos y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables de la Etapa 1 del contrato	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.

Lo que nos arroja que el periodo establecido para la entrega de estos productos está comprendido ente el 14 al 18 de abril de 2025 y las entregas de los productos antes relacionados se realizaron fuera de este periodo, es de aclarar que esta entrega se evalúa de acuerdo a que los productos entregados estén cumpliendo con lo requerido por la entidad contratante desde sus anexos y no avances de los mismos:

6. **Diseño Estructural:** Se debe realizar el diseño estructural de los elementos que apliquen dando cumplimiento a lo establecido en la NSR-10, cada uno de los elementos diseñados debe contar con memorias de cálculo estructural, despieces, detalles, planimetría en planta, con sus respectivos cortes, etc. El Diseño Estructural debe ser consignado en un (01) informe elaborado por el contratista, como también los respectivos planos y entregados a la Interventoría **cinco (05) días hábiles antes de la finalización de la Fase 1** para aprobación de esta.

7. **Diseño Eléctrico:** Se debe realizar el diseño eléctrico aplicando las prácticas sostenibles que existan frente a este apartado, contemplando en la propuesta principalmente, iluminación ornamental, carga de aparatos móviles y fuentes alternativas de energía renovable, dando cumplimiento a la normatividad técnica aplicable. El Diseño Eléctrico debe ser consignado en un (01) informe elaborado por el contratista, como también los respectivos planos y entregados a la Interventoría **cinco (05) días hábiles antes de la finalización de la Fase 1** para aprobación de esta.

8. **Diseño Hidrosanitario:** Se debe realizar el diseño hidrosanitario aplicando las practicas sostenibles frente a este apartado, contemplando en su propuesta tanques de recolección de aguas lluvias u otros elementos que permitan el ahorro y la eficiencia del agua (dando cumplimientos a los acuerdos comunitarios y lineamientos dados por la SDHT). De igual forma, se debe dar cumplimiento a la normatividad técnica aplicable. El Diseño Hidrosanitario debe ser consignado en un (01) informe elaborado por el contratista, como también los respectivos planos y entregados a la Interventoría **cinco (05) días hábiles antes de la finalización de la Fase 1** para aprobación de esta.

Adicionalmente a lo anteriormente enunciado, el CONTRATISTA, debe considerar lo siguiente:

1. Elaborar los estudios y diseños definitivos para cada uno de los predios priorizados por la entidad, teniendo en cuenta las imágenes de apoyo que hacen parte integral del presente proceso y presentar ante la SDHT y la interventoría en el marco de una reunión el borrador de anteproyecto previo al inicio de los diseños en detalle. Lo anterior, con el ánimo de corroborar que se conservan los acuerdos comunitarios y que la propuesta contiene la esencia de un Ecobarrio acorde a la cartilla de los Ecobarrios. Dicho anteproyecto, deberá partir de la información suministrada por la entidad, de acuerdo con las condiciones técnicas del predio que serán validadas por el interventor, bajo los lineamientos establecidos acordes con las normas técnicas vigentes. Como resultado de la presentación del anteproyecto ante la SDHT y la interventoría, se generará un acta que será el insumo guía para la elaboración de los diseños definitivos incluyendo las prácticas alternativas de intervención sostenibles para su ejecución.

2. Las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, incluyendo materiales, puntos y aparatos, deben cumplir en lo pertinente con el Reglamento Técnico de Instalaciones Sanitarias RAS 2000 (Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1052 de 1998, Resolución 1096 de 2000, Resolución 0844 de 2018 y actualizaciones) y el Reglamento

 Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE (Resolución No 18 0398 de 2004 del Ministerio de Minas y Energía y actualizaciones), el diseño estructural debe cumplir con todos los requerimientos de la NSR – 10, incluido los títulos E, J y K. Así mismo, se debe contemplar los lineamientos de las normativas distritales y/o nacionales que rigen los proyectos de intervención de infraestructura de espacio público y parques.

Esperamos con lo anterior haber dado claridad al resumen de los Acuerdos de Niveles de Servicio y el por qué esta interventoría encuentra procedente su cobro.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: SDHT
Elaboro: EM
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-258 - validación reiteración solicitud de suspensión INC-263-2025-CANTIP

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

18 de julio de 2025, 15:53

Cordial saludo

Adjunto envío el comunicado relacionado en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-258 - validación reiteración solicitud de suspensión INC-263-2025-CANTIP.pdf
662K

SDHT-1728-2024-258

Bogotá D. C., 18 de julio de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1728 de 2024 cuyo objeto es **Contrato 1753-2024. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT".**

Asunto: **VALIDACIÓN DE REITERACIÓN DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN INC-263-2025-CANTIP**

Cordial Saludo,

Una vez evaluado el comunicado del asunto, se encuentra procedente el alcance realizado por el contratista con relación al comunicado INC-234-2025-CANTIP remitido el pasado 2 de Julio de 2025, en cuanto a solicitar se proceda con la suspensión del contrato de la referencia a partir de hoy 18 de julio de 2025 teniendo en cuenta se han adelantado gestión ante la entidad competente con relación al Diseño de los parques objeto del contrato de la referencia el IDRD.

1. El pasado 29 de mayo de 2025 se radica por la SDHT ante el IDRD los diseños en cuestión de los parques del barrio Nueva Castilla.
2. El 2 de julio de 2025, se realiza una reiteración ante la entidad competente de los parques (IDRD).
3. El 7 de julio de 2025, se reitera la solicitud nuevamente ante la entidad competente de los parques (IDRD).
4. El 14 de julio de 2025, se reitera por tercera vez la solicitud ante la entidad competente de los parques (IDRD).

Por lo anterior se evidencia que a pesar de que el contratista, el Consorcio ANTARES IP ha adelantado gestión para obtener respuesta del IDRD, no se ha recibido una respuesta al respecto por dicha

entidad, lo que continúa afectando el plazo contractual de la etapa No. 2 (Construcción), por lo que recomendamos a la entidad contratante se proceda a la suspensión del contrato de la referencia a partir de la fecha, con el fin de no seguir afectando el plazo del contrato de la referencia.

Sin otro particular,



ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: (6) folios
Con copia: N/A
Elaboro: ECCS
Reviso: N/A

Anexo No.4. Comunicaciones recibidas

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-231-2025-CANTARESIP - Respuesta oficios SDHT-1728-2024-192 y SDHT-1728-2024-199 – Manuales de Mantenimiento

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 2 de julio de 2025, 9:12
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

6 adjuntos

INC-231-2025-CANTARESIP - Respuesta oficios SDHT-1728-2024-192 y SDHT-1728-2024-199 – Manuales de Mantenimiento.pdf
109K

2. MANUAL DE MANTENIMIENTO CARPINTERÍA METÁLICA.pdf
422K

3. MANUAL DE MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES.pdf
434K

1. DOCTO DE OPERACION Y MANTTO OFF GRIG.pdf
902K

Ficha técnica juego.zip
1369K

Ficha téncnica cerramiento metálico.zip
991K

Bogotá, 02 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-231-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta oficios SDHT-1728-2024-192 y SDHT-1728-2024-199 – Manuales de Mantenimiento

Apreciados señores:

Por medio del presente, y en atención a los oficios mencionados en el asunto, nos permitimos enviar los manuales de mantenimiento debidamente ajustados conforme a las observaciones planteadas en dichos oficios.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo:

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-232-2025-CANTARESIP - Solicitud de información sobre el estado del proceso de aprobación de los diseños remitidos para el Ecobarrio Nueva Castilla – Parques IDRD 08-735 y 08-736

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 2 de julio de 2025, 10:31
Para: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co, serviciociudadania@idrd.gov.co
Cc: arnol.romero@idrd.gov.co, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>, asistente@inciteco.co

Cordial saludo, señores IDRD,

En nuestra calidad de contratistas de la Secretaría Distrital del Hábitat, nos permitimos remitir información complementaria relacionada con la intervención en los parques del barrio Nueva Castilla, en el marco del Contrato No. 1753-2024, el cual contempla estudios, diseño definitivo y ejecución de obras en el contexto de la estrategia Revitaliza tu barrio.

Adjunto encontrará el oficio mencionado en el asunto.

Quedamos atentos a comentarios e inquietudes y agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-232-2025-CANTARESIP - Solicitud de información sobre el estado del proceso de aprobación de los diseños remitidos para el Ecobarrio Nueva Castilla – Parques IDRD 08-735 y 08-736.pdf
1052K

Bogotá D.C., 02 de Julio de 2025

Señores:
IDRD - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn.: Sr. ARNOL FERNAN ROMERO PEDRAZA. **INC-232-2025-CANTIP**
Calle 63 # 59A - 06
Ciudad

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT".*

Asunto: Solicitud de información sobre el estado del proceso de aprobación de los diseños remitidos para el Ecobarrio Nueva Castilla – Parques IDRD 08-735 y 08-736

Apreciados señor Romero:

En nuestra calidad de contratistas con la **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** del contrato de la referencia y teniendo en cuenta que en al alcance de este contrato es realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de los espacios que se encuentran identificadas de la siguiente manera:

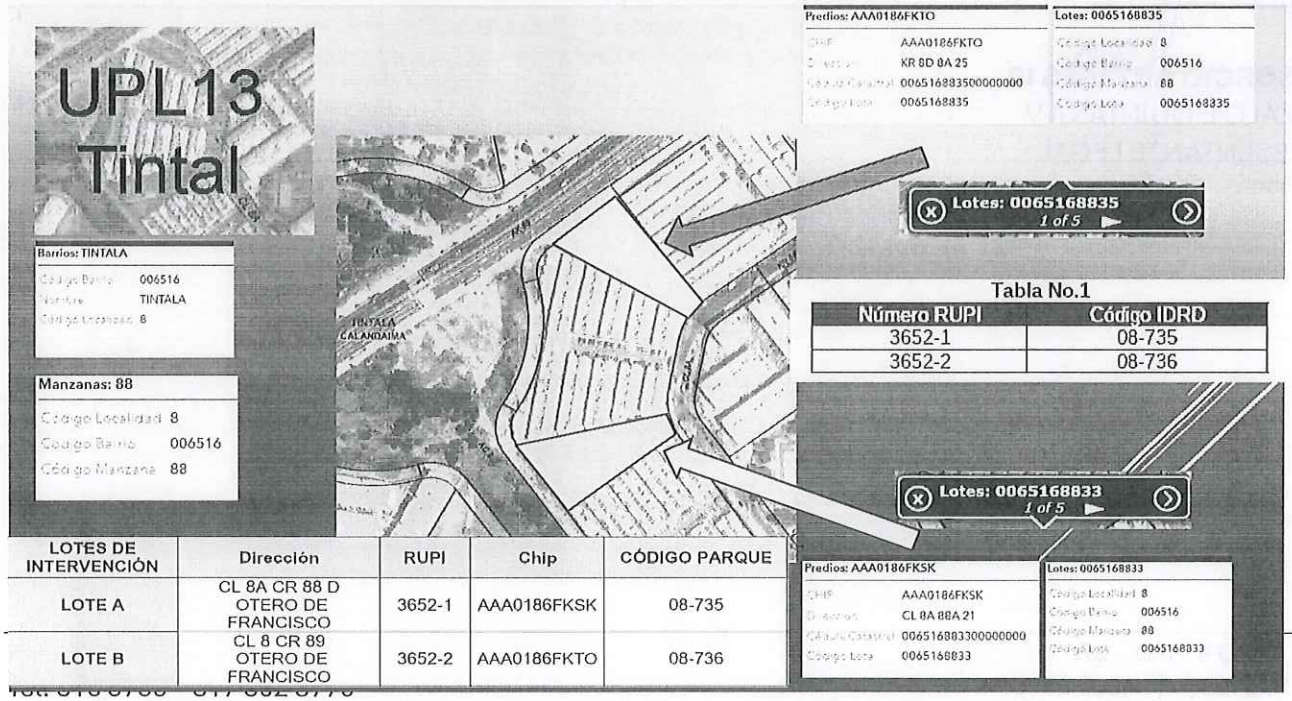


Tabla No.1

Número RUPI	Código IDRD
3652-1	08-735
3652-2	08-736

LOTES DE INTERVENCIÓN	Dirección	RUPI	Chip	CÓDIGO PARQUE
LOTE A	CL 8A CR 88 D OTERO DE FRANCISCO	3652-1	AAA0186FKSK	08-735
LOTE B	CL 8 CR 89 OTERO DE FRANCISCO	3652-2	AAA0186FKTO	08-736

cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
Bogotá D.C

Inciteco

Ingenieros

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901.901.686 7

En atención a la remisión realizada mediante oficio radicado con el número 2-2025-28108, de fecha 29 de mayo de 2025, mediante el cual se remitieron los diseños correspondientes a los parques identificados con los códigos IDRD 08-735 y 08-736, ubicados en el área del proyecto Ecobarrio Nueva Castilla, en la localidad de Kennedy, nos permitimos solicitar información sobre el estado actual del proceso de revisión y aprobación de dicha documentación.

Teniendo en cuenta la importancia de esta aprobación para el avance del Contrato de Obra No. 1753 de 2024, suscrito por la Secretaría Distrital del Hábitat, agradecemos nos informen si existe alguna observación adicional pendiente por parte del IDRD, o si se ha adelantado algún concepto técnico o administrativo respecto a los documentos enviados.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta, con el fin de continuar con la ejecución oportuna del proyecto.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier información adicional que puedan requerir, y pueden contactarnos a través del correo electrónico: cantaresip@gmail.com.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo:

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
Bogotá D.C

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-233-2025-CANTARESIP - Constancia de no inicio de la Etapa 2 – Ejecución de obra, por suspensión en trámite

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 2 de julio de 2025, 12:53
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-233-2025-CANTARESIP - Constancia de no inicio de la Etapa 2 – Ejecución de obra, por suspensión en trámite.pdf
109K

Inciteco

Ingenieros

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901.901.686 7

Bogotá, 02 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-233-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Constancia de no inicio de la Etapa 2 – Ejecución de obra, por suspensión en trámite

Apreciados señores:

Por medio del presente, nos permitimos manifestar que la Etapa 2 – Ejecución de obra debió haber iniciado el día 19 de junio de 2025. Sin embargo, a la fecha, no ha sido posible su inicio debido a que se encuentra en trámite una solicitud de suspensión temporal, la cual fue gestionada mediante los oficios INC-162-2025-CANTIP e INC-197-2025-CANTIP con fecha 11 de Junio de 2025, en la cual se describen los motivos que llevaron a la necesidad de la solicitud de suspensión.

Dicha solicitud se encuentra actualmente en proceso de revisión y aprobación, y hasta el momento no ha sido emitida formalmente el documento modificatorio. Por tal razón, se deja evidencia expresa de que la etapa referida no ha dado inicio formalmente, aunque el cronograma contractual continúa avanzando, lo que representa una afectación directa a los tiempos del contrato. Cabe destacar que los atrasos generados son ajenos al contratista, quien ha actuado conforme a los procedimientos establecidos y ha cumplido con los requerimientos.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIOANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo:

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
asistente@inciteco.co
Bogotá D.C

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Solicitud de registro para instalación de pendón de obra pública – Proyecto Ecobarrio

CONSORCIO ANTARES -SOCIAL <social.incitecosas@gmail.com> 2 de julio de 2025, 15:06
Para: cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Cc: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, cantaresip@gmail.com, asistente@inciteco.co

Bogotá, 02 de julio de 2025

Señores:
Alcaldía Local de Kennedy
Atn.: Dra Karla Tathyana Marín Ospina
Alcalde Local de Kennedy
Calle 19 sur N 69C - 17

INC-235-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Solicitud de registro para instalación de pendón de obra pública – Proyecto Ecobarrio Nueva Castilla

Apreciados señores:

En cumplimiento de la Resolución 04474 de 2021 y demás normas que regulan la Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, me permito presentar ante ustedes la solicitud de registro y autorización para la instalación de un pendón de obra pública, que hace parte del componente social del Contrato 1753 de 2024: "Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras del Ecobarrio Nueva Castilla en la localidad de Kennedy, en el marco de la Estrategia Revitaliza Tu Barrio, priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat".

Adjuntamos a la presente los siguientes documentos exigidos por la Resolución 04474 de 2021:

1. Pendón Social aprobado.
2. Documento técnico con protocolo de instalación, mantenimiento y desmonte.
3. Cronograma de obra vigente
4. Compromiso firmado por el representante del Consorcio.

Agradecemos su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional necesario para continuar con el trámite correspondiente.

Atn: Consorcio Antares IP.

5 adjuntos

INC-235-2025-CANTARESI Solicitud de registro para instalación de pendón de obra pública – Proyecto Ecobarrio.pdf
247K

Anexo 3. Cronograma de obra vigente.pdf
304K

Anexo 2. Documento técnico con protocolo de instalación, mantenimiento y desmonte de pendón social.pdf
413K

Anexo 4. Compromiso del Representante Legal.pdf
155K

Anexo 1. Pendón Social aprobado.pdf
17346K

Bogotá, 02 de julio de 2025

Señores:
Alcaldía Local de Kennedy
Atn.: Dra Karla Tathyana Marín Ospina
Alcalde Local de Kennedy
Calle 19 sur N 69C - 17

INC-235-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Solicitud de registro para instalación de pendón de obra pública – Proyecto Ecobarrio Nueva Castilla

Apreciados señores:

En cumplimiento de la Resolución 04474 de 2021 y demás normas que regulan la Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, me permito presentar ante ustedes la solicitud de registro y autorización para la instalación de un pendón de obra pública, que hace parte del componente social del Contrato 1753 de 2024: "Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras del Ecobarrio Nueva Castilla en la localidad de Kennedy, en el marco de la Estrategia Revitaliza Tu Barrio, priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat".

A continuación, se detallan las características del pendón:

- **Tipo:** Pendón de obra pública (conforme a Resolución 04474 de 2021, Art. 1 literal f).
- **Finalidad:** Difusión institucional del proyecto Ecobarrio y actividades comunitarias asociadas.
- **Dimensiones:** 1 metro de alto por 2 metros de ancho.
- **Material:** Polipropileno (lona o similar).
- **Tipo de impresión:** Alta resolución.
- **Ubicación:**

 -Lote A: Calle 8A con Carrera 88D – Parque CTA 15, Urbanización Otero de Francisco.

-Lote B: Calle 8 con Carrera 89 – Parque CTA 16, Urbanización Otero de Francisco.

- **Forma de fijación:** Adherido sobre cerramiento temporal del área de obra.
- **Propuesta gráfica:** [adjuntar diseño en archivo separado que cumpla con la distribución 80% mensaje institucional / 20% logos, visibilidad peatonal y cortavientos].
- **Término del montaje:** Hasta la finalización de la obra o cambio de frente de intervención, conforme a cronograma de ejecución.
- **Entidad responsable:** Consorcio Antares – Componente Social.
- **Compromiso:** Se garantizará el mantenimiento, limpieza, seguridad del elemento y su retiro oportuno conforme a la normativa vigente.

Adjuntamos a la presente los siguientes documentos exigidos por la Resolución 04474 de 2021:

1. Pendón Social aprobado.
2. Documento técnico con protocolo de instalación, mantenimiento y desmonte.
3. Cronograma de obra vigente
4. Compromiso firmado por el representante del Consorcio.

Agradecemos su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional necesario para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Anexos (4): Pendón Social aprobado.
Documento técnico con protocolo
Cronograma de obra vigente
Compromiso firmado por el representante del Consorcio.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-236-2025-CANTARESIP - Envío documentación de ingreso para Revisión y Aprobación – Ing. Yina Paola Marín

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 7 de julio de 2025, 12:25
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

2 adjuntos

INC-236-2025-CANTARESIP - Envío documentación de ingreso para Revisión y Aprobación – Ing. Yina Paola Marín.pdf
139K

Documentos de ingreso_ YINA MARIN (2).zip
7799K

Bogotá, 07 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-236-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Envío documentación de ingreso para Revisión y Aprobación – Ing. Yina Paola Marín

Apreciados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos remitir los documentos de ingreso de la ingeniera Yina Paola Marín, profesional Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), para revisión y aprobación.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
G.G Archivo:

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-237-2025-CANTARESIP - Respuesta SDHT-1728-2024-215 – Socialización con CONSORCIO CONKENNEDY VIAL _ PMT

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 3 de julio de 2025, 10:02
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

3 adjuntos

INC-237-2025-CANTARESIP - Respuesta SDHT-1728-2024-215 – Socialización con CONSORCIO CONKENNEDY VIAL _ PMT.pdf
229K

Trazabilidad Acercamientos socializacion Acta PMT.pdf
912K

PMT No. 4 ACTA COORDINACIÓN_ANTARES-PARQUES-KENNEDY (1) (1).pdf
609K

Bogotá, 03 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-237-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta SDHT-1728-2024-215 – Socialización con CONSORCIO CONKENNEDY VIAL _ PMT

Apreciados señores:

Por medio de la presente y en atención al comunicado SDHT-1728-2024-215 , y en relación con la socialización con el contratista CONSORCIO CONKENNEDY VIAL, nos permitimos informar lo siguiente:

1. **Trazabilidad de acercamientos:**

 Se adjunta a la presente comunicación la trazabilidad correspondiente a las gestiones adelantadas por parte del CONSORCIO ANTARES IP para dar cumplimiento a la socialización requerida, las cuales incluyen:

 - **11 de junio de 2025:** Remisión del acta para revisión y firma.
 - **Respuesta del contratista:** CONSORCIO CONKENNEDY VIAL manifiesta que no firmará el acta en razón a que aún no se han culminado las actividades de carpeta asfáltica, situación que fue previamente informada por canales telefónicos y vía WhatsApp.
 - **27 de junio de 2025:** Nuevo acercamiento vía telefónica solicitando nuevamente la firma del acta.

- **2 de julio de 2025:** El contratista responde que accederá a firmar el acta, siempre y cuando se incluya la siguiente nota aclaratoria: *"LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO IMPLICA AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES EN LA ZONA QUE SE ESTÁ SOLICITANDO. EL CONSORCIO CONKENNEDY VIAL ACLARA QUE LAS INTERVENCIONES SOLO PODRÁN LLEVARSE A CABO A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2025."* Dicha nota fue incorporada al documento por parte del CONSORCIO ANTARES IP.

- **3 de julio de 2025:** Se recibe el acta debidamente firmada por parte del CONSORCIO CONKENNEDY VIAL, dando cierre al proceso de socialización solicitado.

2. **Evidencias de acercamientos:** Tal como se solicita en el comunicado recibido, se anexan los correos electrónicos y registros de comunicación que soportan las gestiones realizadas por este consorcio en relación con la socialización del acta. Y se adjunta acta de socialización debidamente firmada.

Se informa que la radicación de la subsanación se realizará el día de hoy, con el fin de contar con el tiempo necesario para atender posibles observaciones adicionales durante la próxima semana. Asimismo, se aclara que en el formato COI se registrará con fecha del 17 de julio de 2025 como fecha de inicio, dejando constancia de que las actividades darán inicio después de dicha fecha.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIOANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo:

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-239-2025 - Solicitud de mesa de trabajo – Revisión diseños parques IDRD 08-735 y 08-736 – Proyecto Ecobarrio Nueva Castilla

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 7 de julio de 2025, 10:05
Para: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co, serviciociudadania@idrd.gov.co
Cc: arnol.romero@idrd.gov.co, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>, asistente@inciteco.co

Cordial saludo, señores IDRD,

En nuestra calidad de contratistas de la Secretaría Distrital del Hábitat, nos permitimos remitir información complementaria relacionada con la intervención en los parques del barrio Nueva Castilla, en el marco del Contrato No. 1753-2024, el cual contempla estudios, diseño definitivo y ejecución de obras en el contexto de la estrategia Revitaliza tu Barrio.

Adjunto encontrará el oficio mencionado en el asunto.

Quedamos atentos a comentarios e inquietudes y agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-239-2025 - Solicitud de mesa de trabajo – Revisión diseños parques IDRD 08-735 y 08-736 – Proyecto Ecobarrio Nueva Castilla.pdf
188K

Bogotá, 07 de Julio de 2025

Señores:
IDRD - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn.: Sr. ARNOL FERNAN ROMERO PEDRAZA.
Calle 63 # 5GA - 06
Ciudad

INC-239-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Solicitud de mesa de trabajo – Revisión diseños parques IDRD 08-735 y 08-736 – Proyecto Ecobarrio Nueva Castilla

Apreciados señores:

En nuestra calidad de contratistas con la **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** del contrato de la referencia y teniendo en cuenta que en al alcance de este contrato es realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de los espacios que se encuentran identificadas de la siguiente manera:

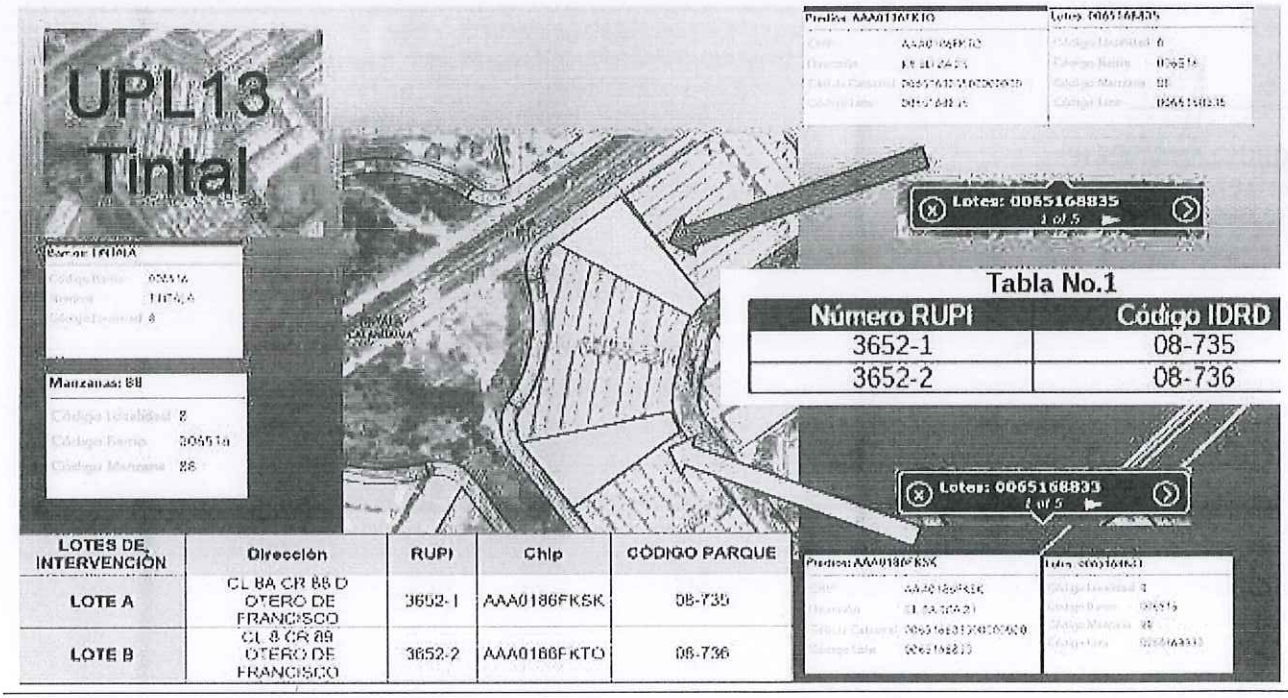


Tabla No.1

Número RUPI	Código IDRD
3652-1	08-735
3652-2	08-736

LOTES DE INTERVENCIÓN	Dirección	RUPI	Chip	CÓDIGO PARQUE
LOTE A	CL 8A CR 88 D OTERO DE FRANCISCO	3652-1	AAA0186FKSK	08-735
LOTE B	CL 8 CR 89 OTERO DE FRANCISCO	3652-2	AAA0186FKTO	08-736

En atención a la remisión realizada mediante oficio radicado con el número 2-2025-28108, de fecha 29 de mayo de 2025, mediante el cual se enviaron los diseños correspondientes a los parques identificados con los códigos IDRD 08-735 y 08-736, ubicados en el área del proyecto Ecobarrio Nueva Castilla, localidad de Kennedy, nos permitimos solicitar una mesa de trabajo para revisar el estado actual del proceso de evaluación y aprobación del proyecto por mantenimiento.

Dado que esta aprobación es clave para el avance del Contrato de Obra No. 1753 de 2024, suscrito por la Secretaría Distrital del Hábitat, consideramos pertinente generar este espacio de articulación para conocer si existen observaciones pendientes por parte del IDRD o si ya se ha emitido algún concepto técnico o administrativo frente a los documentos remitidos.

Agradecemos nos confirmen la siguiente información para coordinar la reunión:

Fecha:

Hora:

Lugar:

Sin otro particular, estaremos atentos a una pronta respuesta de igual manera a cualquier información que se necesiten mediante el email: cantaresip@gmail.com

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo:

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-240-2025-CANTIP - Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-195 – Subsanación presupuesto

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 7 de julio de 2025, 7:00
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Presupuesto de Obra Ecoparques Proy Arq 04 Julio 25 int.xlsx

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

2 adjuntos

INC-240-2025-CANTIP - Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-195 – Subsanación presupuesto.pdf
100K

COTIZACIÓN - SEÑAL MOGADOR.pdf
174K

Bogotá. 07 de Julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Atn.: RAUL O DELGADO C
Representante Legal
Carrera 70 C # 48-55.
Email: proyectos@soliunsas.com
Bogotá.

INC-240-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT".*

Asunto: Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-195 – Subsanación presupuesto

Apreciados señores

En atención al oficio SDHT-1728-2024-195, mediante el cual se presentan observaciones al presupuesto, nos permitimos remitir el documento ajustado, subsanando los aspectos observados, incluyendo la actualización de rendimientos, el análisis de precios unitarios, las especificaciones de insumos y demás requerimientos señalados en el oficio mencionado.

Nota: No obstante, nos permitimos informar que aún se encuentran pendientes por completar las observaciones relacionadas con los elementos prefabricados y el componente eléctrico, debido a que nos encontramos a la espera de la recepción de las cotizaciones por parte de los proveedores. Tan pronto se consolide esta información, será remitida mediante alcance a este oficio, para su respectiva revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier comentario o inquietud que surja al respecto.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
G.G Archivo: 1 archivo digital

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

REMISION INFORME SST -MA N° 4

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 4 de julio de 2025, 12:04
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen dia

Por medio del presente se remite para revisión y aprobación los informes mensuales sst-ma N° 4 Correspondientes al periodo de junio de 2025

Quedamos atentos a comentarios

Cordialmente

Ina Paola Marin Betancur
Residente sst-ma

4 adjuntos

INC-241-2025-CANTARESIP RADICACION INFORME SST No. 4.pdf
138K

INC-242-2025-CANTARESIP RADICACION INFORME AMBIENTAL No. 4.pdf
139K

INF AMBIENTAL N° 4.zip
4170K

INFORME SST N° 4.zip
12535K

Bogotá, 4 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-241-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Radicación informe SST No. 4

Apreciados señores:

Por medio del presente enviamos para su revisión y aprobación el informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo No. 4 correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2025.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Informe Social No. 2

CONSORCIO ANTARES -SOCIAL <social.incitecosas@gmail.com> 4 de julio de 2025, 17:37
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
Cc: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, cantaresip@gmail.com, asistente@inciteco.co

Bogotá, 4 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-243-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Radicación informe social No. 4

Apreciados señores:

Por medio del presente enviamos para su revisión y aprobación el informe de gestión social No. 4 correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2025.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

INFORME SOCIAL No. 4 V0.pdf

INC-243-2025-CANTARESIP Radicación Informe Social No. 4.pdf
135K

Bogotá, 4 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-243-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Radicación informe social No. 4

Apreciados señores:

Por medio del presente enviamos para su revisión y aprobación el informe de gestión social No. 4 correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2025.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-245-2025 - Respuesta a su comunicado SDHT-1728-2024-203-Reviviòn Informe de Calidad No 3

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 8 de julio de 2025, 18:12
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

1. INFORME ECOBARRIOS MAYO No3 SUBSANADO.pdf

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-245-2025 - Respuesta a su comunicado SDHT-1728-2024-203-Reviviòn Informe de Calidad No 3.pdf
157K

Bogotá. 8 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-245-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta a su comunicado SDHT-1728-2024-203-Reviviòn Informe de Calidad No 3

Apreciados señores:

Anexamos al presente la subsanación del informe No 1 de Calidad V2, acatando sus observaciones así:

1. Con el propósito de realizar un uso adecuado a los recursos, solicitaos que la información correspondiente a las actas de comité que son incluidas en el informe técnico no sea incluida nuevamente en el informe de calidad, sino que sea referenciado en anexo en el cual están incluidas en el informe técnico correspondiente.

R/ Se aclara que las actas son incluidas en el informe del componente de calidad toda vez que estas NO son incluidas en el componente técnico, por tal razón se conservan en el informe de calidad.

2. Se solicita realizar la actualización LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS referenciando las versiones surtidas al programa y presupuesto

R/ Se actualiza el listado maestro de documentos internos y externos de acuerdo con la solicitud de la interventoría. Incluyendo la última programación presentada a interventoría el 9 de junio de 2025 mediante oficio: INC- 176-2025-CANTIP- Cronograma de Actividades _ ETAPA 2, el cual fue devuelto en tanto no se presente el presupuesto mediante oficio: SDHT-1728-2024-159- Devolución INC-176-2025-CANTIP - Cronograma de Actividades y flujo de caja_ ETAPA 2. Se incluye también la V2 del presupuesto presentado el 25 de mayo, del cual se realizó mesa de trabajo el día 26 de mayo con la interventoría.

3. Se presenta listado de planos sin el registro de los planos entregados con la trazabilidad correspondiente al cambio de versiones y fechas correspondientes, se solicita actualizar.

 R/ Se anexa el listado maestro de planos de acuerdo a la solicitud de la interventoría.

4. Se presentan las acciones de mejoramiento correspondientes a las salidas no conformes identificadas, sin embargo, estas no cuentan con la descripción de las fechas de seguimiento o cierre según corresponda, no se presenta en el seguimiento el número de oficio, documento o registro que demuestre el cumplimiento del plan de acción y no se anexan los soportes correspondientes, se solicita corregir e incluir.

 R/ Se complementa la información solicitada por la interventoría;
 Las SNC No 1 y No 2 surtidas en el proyecto se complementan con fechas de seguimiento cierre y se completan los anexos con los soportes correspondientes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTATE LEGAL
C.C Archivo

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

REMISION SUBSANACION INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 4

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 9 de julio de 2025, 17:16
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen dia

Por medio del presente se remite para revisión y aprobación la subsanación del informe mensual ambiental N° 4

Quedamos atentos a comentarios

Cordialmente

Yina Paola Marin Betancur
Residente sst-ma

2 adjuntos

INFORME MENSUAL AMBIENBTAL N° 4 V2.zip
8213K

INC-246-2025-CANTARESIP Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-228 Obs Inf ambiental 4.pdf
199K

Bogotá, 09 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-246-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta SDHT-1728-2024-228- Observaciones Informe Ambiental N° 4

Apreciados señores:

Por medio del presente, y en respuesta al comunicado del asunto sobre Observaciones Informe No. 4 ambiental, nos permitimos remitir nuevamente el documento con la atención a las observaciones realizadas, para su revisión y aprobación

OBSERVACION	RESPUESTA
1. Se sugiere incluir en el informe los siguientes ítems, toda vez que corresponden a productos entregados durante el periodo reportado y hacen parte de la documentación técnica del proyecto. Se recomienda, además, realizar una breve descripción de cada uno, conservando la estructura utilizada para los productos previamente presentados en el capítulo 4.3 DOCUMENTACIÓN DESARROLLADA - Manual Ambiental de Obra y Programa de Manejo Ambiental de RCD - Plan de Gestión del Riesgo de Desastres - Acta WR	Se atiende la observación y se incluye en el informe mensual los ítems, realizando una breve descripción de cada uno. Ver páginas.14-16
2. Anexar los comunicados asociados a estos productos y complementar la Tabla 5. Documentación requerida y anexos de correspondencia, a fin de garantizar la trazabilidad	Se atiende la observación y se complementa el total de los anexos asociados a estos productos. Ver tabla 5 página 11 y anexo 2

3.	Respecto al ítem 4.3.7 Diagnóstico y Línea Base Ambiental Final, se recomienda incluir la fecha de aprobación del documento, aclarando que el componente de paisajismo se encuentra pendiente, por cuanto está condicionado a la aprobación del Acta WR.	Se atiende la observación y aclara que el componente de paisajismo se encuentra pendiente, por cuanto esta condicionado a la aprobación el acta WR. Ver ítem 4.3.4 pagina 13
4.	Fortalecer el ítem de conclusiones.	Se atiende la observación y se complementan las conclusiones. Ver página 17

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-247-2025-CANTIP- Informe de Calidad No. 4

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 9 de julio de 2025, 18:22
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

2 adjuntos

INC-247-2025-CANTIP- Informe de Calidad No. 4. docx.pdf
136K

1. INFORME ECOBARRIOS TOTAL JUNIO No 4.pdf
14930K

Bogotá. 09 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-247-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Informe de Calidad No. 4

Apreciados señores:

Por medio del presente enviamos para su revisión y aprobación el informe de Calidad No. 4 correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2025.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 archivo digital

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-249-2025-CANTARESIP Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-239 – Subsanación presupuesto

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 11 de julio de 2025, 17:34
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

Presupuesto mas cotizaciones.zip

INC-249-2025-CANTARESIP Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-239 – Subsanación presupuesto.pdf
142K

Bogotá, 11 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-249-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-239 – Subsanación presupuesto

Apreciados señores:

Apreciados señores

En atención al oficio SDHT-1728-2024-239, mediante el cual se presentan observaciones al presupuesto, nos permitimos remitir el documento ajustado, subsanando los aspectos observados, incluyendo la actualización de rendimiento, el análisis de precios unitarios, las especificaciones de insumos y demás requerimientos señalados en el oficio mencionado.

Nota: No obstante, nos permitimos informar que aún se encuentran pendientes por completar las observaciones relacionadas con el componente eléctrico, específicamente lo relacionado al sistema OFF GRID.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Avance caracterización social

CONSORCIO ANTARES -SOCIAL <social.incitecosas@gmail.com> 14 de julio de 2025, 8:00
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: cantaresip@gmail.com, asistente@inciteco.co

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito adjuntar a continuación avance de caracterización social para su revisión y visto bueno.

Muchas gracias, quedo atenta.

Atn. Karent Nuñez
Profesional Social

2 adjuntos

Caracterización social V2.pdf
13216K

INC-250-2025-CANTARESIP Avance de caracterización social.pdf
306K

Bogotá, 14 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-250-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Avance caracterización social

Apreciados señores:

De acuerdo con los compromisos contractuales, nos remitir en medio digital un avance de la caracterización social para revisión.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 anexo

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Asunto: Revisión de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) Etapa 1.

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 14 de julio de 2025, 12:16
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Buenos dias Arq Edna - Arq Laura

Anexo envió la solicitud de Revisión de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) Etapa 1.

Agradeciendo la atención prestada a esta.

Muchas gracias

CONSORCIO ANTARES IP
ING GONZALO E QUINTANA

INC-251-2025-Revision (ANS) Etapa 1.pdf
581K

Bogotá, 11 de Julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-251-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Revisión de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) Etapa 1.

Apreciados señores:

Por medio de la presente me permito solicitar se revise y revalúe las ANS de la etapa No 1 teniendo presente las siguientes consideraciones:

1. En relación con la presentación de las Hojas de Vida: Se relaciona 14 días de aplicación de ANS:

Producto	Fecha de entrega	Fecha de aprobación Interventoría	Observación	ANS	Fecha requerida para cumplimiento ANS	Días habiles para aplicación de ANS	Valor de aplicación ANS días habiles
Entrega de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1.	28/01/2025	17/02/2025		Debe radicarlo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de obra a la Interventoría. 3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	08/01/2025	14	$2 298 478

De acuerdo con lo indicado en la ANS, la medición se realiza con **la radicación de documentos a la interventoría** y adicionalmente deben **estar aprobados por la interventoría previo a la suscripción del acta de inicio (subrayado y resaltado nuestro):**

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Entrega de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1.	El CONTRATISTA debe presentar los perfiles del equipo mínimo de trabajo aprobado por la interventoría para la Etapa 1, **previo a la suscripción del acta de inicio**. ejecución efectiva de los trabajos de la Etapa 1, previo a la suscripción del acta de inicio.	Radicación de los documentos a la interventoría

El primer oficio enviado por Interventoría para radicación de documentación fue enviado mediante email el 3 de Febrero de 2025 mediante oficio SDHT-1728-2024-002:

SDHT-1728-2024-002 - PROTOCOLO DE RADICACIÓN

Recibidos ×

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 3 feb 2025, 6:13 p.m.
para mi, asistente

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--

CORO ALMENTE.

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel. (57) 765 3316 Ext. 331 364 0364
Cra. 70 D # 48 -56 Bogotá D.C. www.soliunsas.com

AVISO LEGAL

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no debe ser usado ni divulgado por personas diferentes de su destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos amablemente borrar su contenido y avisar a su remitente. Esta prohibido su retención, difusión o distribución por cualquier persona distinta a su destinatario. Este mensaje puede contener virus informáticos o estar incompleto o alterado en su contenido por lo que SOLIUN S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por cualquier daños generados a raíz de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con el remitente la existencia de virus o estos defectos.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

SDHT-1728-2024-002 - PROTOCOLO DE RADICACIÓN.pdf

Sin embargo, la primera reunión con Interventoría se realizó el 27 de Enero de 2025 donde se socializo la entrega de la documentación especialmente las HV de la etapa 1 las cuales fueron enviadas para revisión al día siguiente de la anterior reunión, el pasado 28 de Enero de 2025 por email mediante oficio INC-001-2025-CANTIP :

NC-001-2020-CANTIP Entrega Documentacion

ANTARES IP <cantares2@gmail.com>
para ingeniero, ti, ing1586, asesorma1 ▾

HOJAS DE VIDA DISEÑOS.rar

Bogotá. 28 de Enero de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq Edna Constanza Cepeda
Directora interventoría
coordinacion@soliunsas.com

INC-001-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024, "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVIT, PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT"

Asunto: Entrega Documentación Hojas de Vida.

Apreciados señores:

De acuerdo con reunión del día de ayer nos permitimos anexar a la presente para su revisión de las hojas de vida del Contrato de la referencia.

1. Director de la Consultoría, 9. Profesional en Presupuestos y programación y 14 Director de Obra - Ing. Gonzalo E. Quintana V
2. Especialista en diseño Arquitectónico- Arq. Omar Martínez
3. Especialista en redes eléctricas y Energía Solar – Ing. Jeison Rodriguez
4. Especialista en redes hidrosanitarias – Ing. Cesar Prieto
5. Especialista en Estructuras- Ing. Hernán Mahecha
6. Residente Ambiental - Ing. Yulieth Torres
7. Ingeniero Forestal- Ing. Leandro Guzmán
8. Profesional SST- Ing. Yulieth Torres
9. Profesional en Gestión Social. TS Andrés Cañón
10. Gestor Urbano y SIG. Ing. Topográfico. Juan Carlos Jiménez
11. Representación Arquitectónica 2D. Arq. Jonathan Alonso
12. Ingeniero Topográfico. Ing. Topográfico. Delssy Moreno
13. Cadenero 1. Jordán Baquero

Y debidamente aprobadas el 17 de Febrero de 2025: mediante Oficio y email:

IDRD-1728-2024-007

Bogotá D. C., 17 de febrero de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT**"

Asunto: **Respuesta correo subsanación hojas de vida personal mínimo del 13-02-25**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al CONSORCIO ANTARES IP, que una vez verificada la información remitida bajo el correo del asunto, se evidencia que la misma cumple con los perfiles relacionados en la evaluación de personal en el Excel anexo establecidos en el APÉNDICE 01 — ANEXO DE PERSONAL del contrato de consultoría de 1753 de 2024.

Así las cosas, la radicación en físico de las versiones validadas en digital de estos profesionales, máximo dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado, con el fin de radicar las mismas ante la entidad contratante para el archivo correspondiente del contrato.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

SDHT-1728-2024-007 - Respuesta correo subsanación HVs del 13-02-25 Recibidos ×

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> lun, 17 feb, 8:49 a.m.
para mi, asistente, lc.mc1586, ventanilladecorrespondencia

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

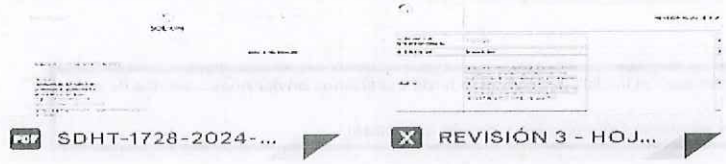
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3316. Cel: 301 3643384
Cra. 70 D # 48 - 95 Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario(s). Si recibe esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Esta prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus y SOLIUN S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por el contenido, uso o consecuencias del uso de este material. Es responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de otros defectos.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



SDHT-1728-2024-... REVISIÓN 3 - HOJ...

Por lo anterior, consideramos que el requerimiento de **radicar a Interventoría** se cumplió al siguiente día de la primera reunión de socialización es decir el 28 de Enero de 2025. Adicionalmente, se cumplió con el otro criterio de presentar **el equipo mínimo aprobado por la interventoría aprobado previo a la suscripción del acta de inicio** (19 de Febrero de 2025) el cual fue debidamente aprobado el 17 de Febrero de 2025, es decir se cumplieron con las dos condiciones del ANS respectivo y por lo tanto consideramos que no debe aplicar ANS por este concepto :

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Entrega de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1.	El CONTRATISTA debe presentar los perfiles del equipo mínimo de trabajo aprobado por la interventoría para la Etapa 1, **previo a la suscripción del acta de inicio**. ejecución efectiva de los trabajos de la Etapa 1, previo a la suscripción del acta de inicio.	Radicación de los documentos a la interventoría

2. En relación con los siguientes ANS:

Entrega del diseño definitivo y documento técnico de soporte para el componente de estructuras.	24/04/2026		Por diferentes ajustes requeridos por las entidades distritales esta pendiente la entrega final conforme al ajuste con relación a la ultima versión de arquitectura.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1. 3.48 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	18/04/2026	4	$656.709
Entrega de los diseños definitivos y los documentos técnicos de soporte para el componente eléctrico (iluminación y puntos de carga de aparatos móviles fotovoltaicos)	1/05/2026	15/09/2026	Se solicita al contratista allegar documentos firmados para radicación a la entidad.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1. 3.48 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	18/04/2026	8	$1.313.418
Entrega de los diseños definitivos y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario	2/05/2026		Por diferentes ajustes requeridos por las entidades distritales esta pendiente la entrega final conforme al ajuste con relación a la ultima versión de arquitectura.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1. 3.48 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	18/04/2026	9	$1.477.693

Solicitamos se revalúen las anteriores entregas teniendo en cuenta:

Se realiza mediante email entrega del avance de los componentes eléctricos e hidráulicos el 8 de Abril de 2025 y se indica que en relación con el componente estructural no aplicaba al momento:

Avances componentes Hidraulico - Electrico

ANTARES IP [redacted] mar, 8 abr, 1:30 p.m.

para [redacted]

Arq Edna - Arq Laura

Anexo avance de los componentes hidráulico y eléctrico(distribución inicial). Al finalizar la tarde esperamos enviar nuevo avance de este.

En cuanto a componentes estructural este no aplica no hay elementos que requieran diseño estructural.

En relación al componente paisajístico se encuentra propuesto en esquema arquitectónico presentado el día de ayer.

Muchas gracias.

CONSORCIO ANTARES IP
ING GONZALO E QUINTANA

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Avance dist Elect... Avance Com Hidr...

Solicitamos muy respetuosamente se reconsideren la aplicación de estos ANS toda vez estos componentes se debieron ajustar al componente arquitectónico que presento varias retroalimentaciones de acuerdo con la siguiente trazabilidad:

Componente Eléctrico	Observación	Fecha
Avance hidráulico en Informe Diagnostico /INC-074-2025		14-mar-25
	Observaciones Interventoría -SDHT-1728-2024-022	18-mar-25
Avance Informe Diagnostico Email/ Informe Diagnostico Integral V1		21-mar-25
	Observaciones Interventoría -SDHT-1728-2024-049	2-abr-25
De acuerdo con Plan de Contingencia se entrega Avance para revisión de componente Hidrosanitario de Acuerdo Esquema Básico a la fecha: / Email. Avance hidráulico- Eléctrico		8-abr-25
	Observaciones Interventoria-SDHT-1728-2024-058	9-abr-25
Entrega avance de acuerdo con proyecto a la fecha / Email. Actualización de Documentos en Drive (Presupuesto de Obra, componentes eléctricos e Hidráulicos)		16-abr-25
	Observaciones Interventoría -Email	25-abr-25
Entrega avance de acuerdo con proyecto a la fecha y a observaciones 25-Abril-25 / Email. COMPONENTE ELECTRICO_ATENCION A LAS OBSERVACIONES		1-may-25
	Observaciones Interventoría- SDHT-1728-2024-108	8-may-25
Entrega componente eléctrico de acuerdo con Proyecto arquitectónico a la fecha / Email. Entrega componente eléctrico - respuesta a observaciones		16-may-25
	Observaciones Interventoría - SDHT-1728-2024-125	21-may-25
Mesa de trabajo 26/may/25 Revisión a Observaciones a la fecha		26-may-25
Entrega versión Final Arquitectura a Especialidad para ajustes respectivos.		29-Mayo-25.
	Observaciones interventoría mesa de trabajo 26/may/25 / Email. Mesa de trabajo componente eléctrico 26-05-25 CTO 1753 de 2024 - SDHT-1728-2024-137	3-jun-25
Entrega versión No 9 Diseño eléctrico /INC-170-2025		7-jun-25
	Observaciones interventoría -SDHT-1728-2024-157 -APROBACION DISEÑO ELECTRICO	10-jun-25
Entrega versión FINAL No 10 Diseño Eléctrico Ajustado a Diseño Arquitectónico /INC-209-2025		16-jun-25

Componente Hidrosanitario	Observación	Fecha
Avance hidráulico en Informe Diagnostico /INC-074-2025		14-mar-25
	Observaciones Interventoría -SDHT-1728-2024-031	20-mar-25
Avance hidráulico en Informe Diagnostico / Email: Informe Diagnostico Integral V1		21-mar-25
	Observaciones Interventoría -MR-002-2025	3-abr-25
De acuerdo con Plan de Contingencia se entrega Avance para revisión de componente Hidrosanitario de Acuerdo Esquema Básico a la fecha: / Email. Avance hidráulico- Eléctrico		8-abr-25
	Observaciones Interventoría -SDHT-1728-2024-068	14-abr-25
Entrega avance de acuerdo con Anteproyecto a la fecha / Email. Actualización de Documentos en Drive (Presupuesto de Obra, componentes eléctricos e hidráulicos)		16-abr-25
	Observaciones Interventoría -SDHT-1728-2024-081 y SDHT-1728-2024-082	22-abr-25
Entrega avance de acuerdo con Anteproyecto a la fecha - Entrega Informe /INC-132-2025		23-abr-25
	Observaciones Interventoría - SDHT-1728-2024-097	2-may-25
Entrega avance de acuerdo con Observaciones / Email. ATENCION A LAS OBSERVACIONES		2-may-25
	Observaciones Interventoría - SDHT-1728-2024-100	5-may-25
Entrega avance de acuerdo con proyecto a la fecha - Respuesta a Observaciones 5-may-25 /INC-131-2025		13-may-25
	Observaciones Interventoría SDHT-1728-2024-130	26-may-25
Entrega versión Final Arquitectura a Especialidad para ajustes respectivos.		29/May/25.
Entrega versión No 5 Diseño hidráulico / Email. Enlace-Entrega Diseño Hidrosanitarios- SUDS V4		5-jun-25
	Observaciones Interventoria-SDHT-1728-2024-156	10-jun-25
Entrega Diseño Final Hidrosanitario ajustados /INC-207-2025		16/jun/25.
	Aprobación Diseños Hidrosanitarios -SDHT-1728-2024-186	20-jun-25

Componente Estructural	Observación	Fecha
Entrega de acuerdo con Anteproyecto a la fecha /Email: Ajuste Arquitectónico - componentes estructural		24-abr-25
	Observaciones Interventoría / SDHT-1728-2024-107	8-may-25
Entrega de acuerdo con proyecto a la fecha, atención a observaciones a Interventoría /Email: Proyecto Arquitectónico - DETALLES		13-may-25
Entrega versión Final Arquitectura a Especialidad para ajustes respectivos.		29/Mayo/25.
Entrega componente estructura y geotecnia a Diseño arquitectónico ajustado / INC-074-2025		11/Jun/25.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se realizaron las entregas con las retroalimentaciones necesarias al componente Arquitectónico a las fechas de las entregas respectivas de cada componente, por lo que reiteramos la solicitud que estas ANS de estos componentes no apliquen.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-252-2025-CANTARESIP - Reiteración solicitud de información sobre el estado del proceso de aprobación de los diseños remitidos para el Ecobarrio Nueva Castilla – Parques IDRD 08-735 y 08-736

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 14 de julio de 2025, 11:57
Para: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co, serviciociudadania@idrd.gov.co
Cc: arnol.romero@idrd.gov.co, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>, asistente@inciteco.co

Cordial saludo, señores IDRD,

En nuestra calidad de contratistas de la Secretaría Distrital del Hábitat, nos permitimos remitir información complementaria relacionada con la intervención en los parques del barrio Nueva Castilla, en el marco del Contrato No. 1753-2024, el cual contempla estudios, diseño definitivo y ejecución de obras en el contexto de la estrategia Revitaliza tu barrio.

Adjunto encontrará el oficio mencionado en el asunto.

Quedamos atentos a comentarios e inquietudes y agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-252-2025-CANTARESIP - Solicitud de información sobre el estado del proceso de aprobación de los diseños remitidos para el Ecobarrio Nueva Castilla – Parques IDRD 08-735 y 08-736.pdf
1053K

Bogotá D.C., 14 de Julio de 2025

Señores:
IDRD - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn.: Sr. ARNOL FERNAN ROMERO PEDRAZA. **INC-252-2025-CANTIP**
Calle 63 # 59A - 06
Ciudad

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT".*

Asunto: Reiteración solicitud de información sobre el estado del proceso de aprobación de los diseños remitidos para el Ecobarrio Nueva Castilla – Parques IDRD 08-735 y 08-736

Apreciados señor Romero:

En nuestra calidad de contratistas con la **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** del contrato de la referencia y teniendo en cuenta que en al alcance de este contrato es realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de los espacios que se encuentran identificadas de la siguiente manera:

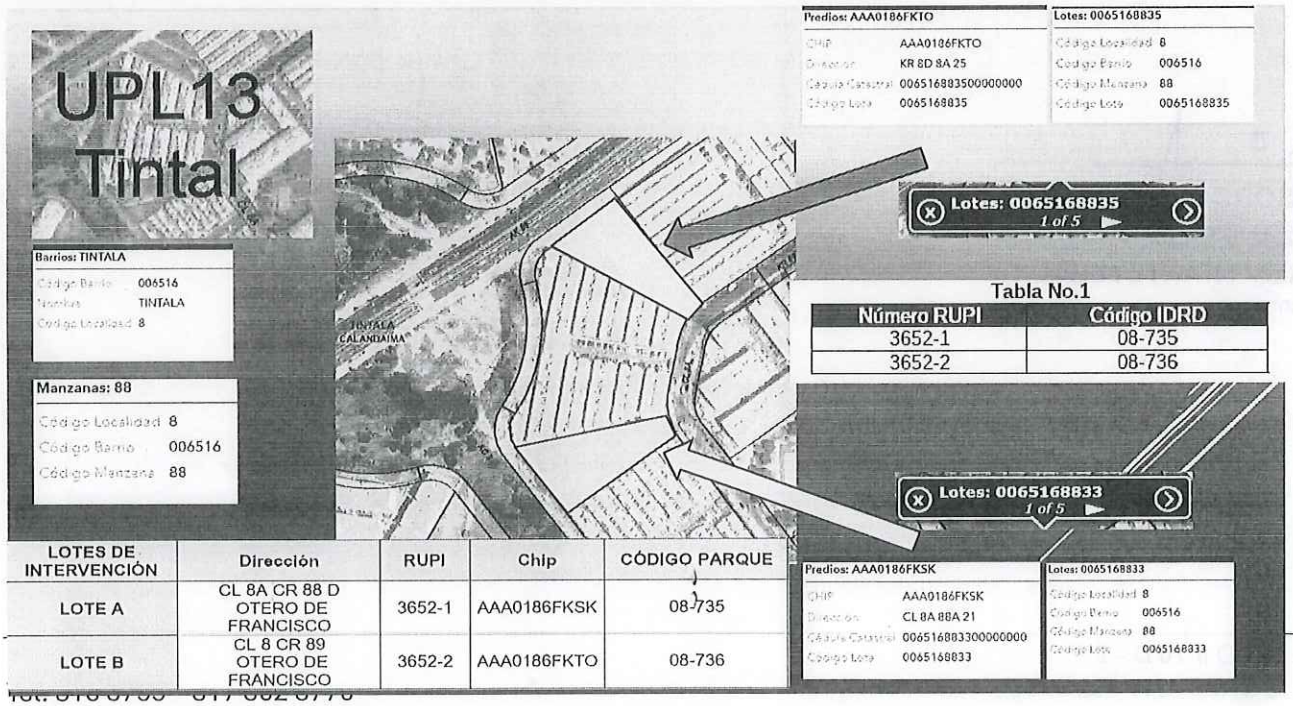


Tabla No.1

Número RUPI	Código IDRD
3652-1	08-735
3652-2	08-736

LOTES DE INTERVENCIÓN	Dirección	RUPI	Chip	CÓDIGO PARQUE
LOTE A	CL 8A CR 88 D OTERO DE FRANCISCO	3652-1	AAA0186FKSK	08-735
LOTE B	CL 8 CR 89 OTERO DE FRANCISCO	3652-2	AAA0186FKTO	08-736

cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
Bogotá D.C

El pasado 2 de julio de 2025, mediante el oficio INC-232-2025-CANTIP, se remitió una solicitud de información sobre el estado del proceso de aprobación de los diseños enviados para el Ecobarrio Nueva Castilla. Por medio del presente, se reitera dicha solicitud, con el fin de conocer el avance o respuesta correspondiente a la remisión de los diseños realizada mediante oficio radicado con el número 2-2025-28108, de fecha 29 de mayo de 2025, mediante el cual se remitieron los diseños correspondientes a los parques identificados con los códigos IDRD 08-735 y 08-736, ubicados en el área del proyecto Ecobarrio Nueva Castilla, en la localidad de Kennedy, nos permitimos solicitar información sobre el estado actual del proceso de revisión y aprobación de dicha documentación.

Teniendo en cuenta la importancia de esta aprobación para el avance del Contrato de Obra No. 1753 de 2024, suscrito por la Secretaría Distrital del Hábitat, agradecemos nos informen si existe alguna observación adicional pendiente por parte del IDRD, o si se ha adelantado algún concepto técnico o administrativo respecto a los documentos enviados.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta, con el fin de continuar con la ejecución oportuna del proyecto.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier información adicional que puedan requerir, y pueden contactarnos a través del correo electrónico: cantaresip@gmail.com.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo:

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

REMISION SUBSANACION INFORME MENSUAL SST N° 4

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 14 de julio de 2025, 11:56
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen dia

Por medio del presente se remite para revisión y aprobación la subsanación del informe mensual SST N° 4

Quedamos atentos a comentarios

Cordialmente

Yina Paola Marin Betancur
Residente sst-ma

2 adjuntos

INC-253-2025-CANTARESIP Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-228 Obs Inf sst 4.pdf
157K

informe sst N° 4.zip
13379K

Bogotá, 14 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-253-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta SDHT-1728-2024-226- Observaciones Informe SST N° 4

Apreciados señores:

Por medio del presente, y en respuesta al comunicado del asunto sobre Observaciones Informe No. 4 SST, nos permitimos remitir nuevamente el documento con la atención a las observaciones realizadas, para su revisión y aprobación

OBSERVACION	RESPUESTA
1. El personal nuevo no reporta registro de entrega de dotación o Elementos de protección personal.	Se atiende la observación y se adjuntan soportes de entrega de dotación. Ver anexo 6
2. El profesional eléctrico Andrés Jiménez reporta planilla de seguridad social con la empresa **ILLUMINARC SAS**. Se solicita aclarar si esta empresa tiene algún vínculo, relación o contrato con el **CONSORCIO ANTARES**. De este profesional también se recomienda revisar la clase de riesgo reportado en la planilla	Se atiende la observación y se adjunta la relación laboral del señor Andres Jiménez con el Consorcio Antares IP. Ver anexo 1 Con respecto a la clase de riesgo reportada en la planilla, esta será ajustada para la etapa de obra.
3. Se solicita planilla del profesional eléctrico Jeison Rodríguez retirado durante el periodo, teniendo en cuenta que en el formato de relación de personal registra planilla paga con fecha 9 de junio de 2025.	Se atiende la observación y se adjunta la planilla del profesional eléctrico Jeison Rodríguez. Ver anexo 1
4. Se solicita adjuntar certificado de parafiscales firmada por el contador y representante legal en el **Anexo 1** donde se reportan las planillas de seguridad social	Se atiende la observación y se adjunta certificado de parafiscales firmada por el contador y representante legal. Ver anexo 1
5. De acuerdo con los paz y salvos reportados en el presente informe, se recomienda la notificación de examen de egreso de cada uno de los profesionales retirados. Tener en cuenta el retiro de la profesional SST-MA para el próximo periodo.	Se atiende la observación y se aclara que la notificación al examen de egreso se remitió en la inducción respectiva. De la misma manera se tendrá en cuenta el retiro de la profesional SST-MA para el próximo periodo.

6. Revisadas las actas de Comité de Convivencia laboral como el COPASST, se evidencia la participación como integrante de estos comités a la profesional Yina Marín, pero no se evidencia acta de cambio/reemplazo por la profesional anterior o nombramiento por la empresa, así las cosas, se solicita aclarar o adjuntar los documentos que apliquen en la solicitud	Se atiende la observación y se aclara que dentro de la Empresa INCITECO S.A.S, se encuentra vinculada la profesional YINA PAOLA MARIN DONADO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.096.225.722 y es la profesional que se encuentra como integrante a los comités tanto de convivencia laboral como de COPASST. El cambio de la anterior profesional sst con la profesional sst actual (YINA PAOLA MARIN BETANCUR) se realizará para el mes de julio 2025.
7. Se solicita tener en cuenta para el próximo informe la participación como personal mínimo contractual requerido para la etapa 2 correspondiente a obra topógrafo, cadenero y Gestor SIG.	Se tendrá en cuenta para el próximo informe mensual

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-255-2025-CANTIP- Informe de Técnico y de Gerencia No. 5. docx

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 30 de julio de 2025, 11:44
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

2 adjuntos

INC-255-2025-CANTIP- Informe de Técnico y de Gerencia No. 5. docx.pdf
137K

Informe No 5 Tecnico y Gerencia Antares IP V2.pdf
3300K

Bogotá. 30 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-255-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Informe de Técnico y de Gerencia No. 5

Apreciados señores:

Por medio del presente enviamos para su revisión y aprobación el informe de Técnico y de Gerencia No. 5 correspondiente al periodo del 1 al 18 de julio de 2025.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 archivo digital

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-256-2025-CANTARESIP -Reiteración de preocupación por falta de respuesta al trámite de suspensión de la Etapa 2 y afectaciones al cronograma y alcance contractual

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 14 de julio de 2025, 13:09
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>, asistente@inciteco.co

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-256-2025-CANTARESIP -Reiteración de preocupación por falta de respuesta al trámite de suspensión de la Etapa 2 y afectaciones al cronograma y alcance contractual (3).pdf
115K

Bogotá, 14 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-256-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Reiteración de preocupación por falta de respuesta al trámite de suspensión de la Etapa 2 y afectaciones al cronograma y alcance contractual

Apreciados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos reiterar nuestra preocupación por el hecho que, a la fecha de hoy, 14 de julio de 2025, el trámite de suspensión de la Etapa 2 aún continúa sin respuesta definitiva. Esta situación, ha sido manifestada de forma reiterada tanto en las mesas de trabajo como en los comités de seguimiento del contrato, los cuales se realizan semanalmente los viernes, sin que hasta el momento se haya obtenido una respuesta clara que permita orientar la toma de decisiones respecto al cronograma del proyecto.

En seguimiento a esta situación, y como se indicó en el oficio INC-233-2025-CANTIP, emitido el 2 de julio de 2025 a la Interventoría Soliun y con copia a la supervisión de la SDHT, nos permitimos manifestar que la Etapa 2 – Ejecución de obra debió haber iniciado el día 19 de junio de 2025. Sin embargo, a la fecha, no ha sido posible su inicio debido a que se encuentra en trámite una solicitud de suspensión temporal, la cual fue gestionada mediante los oficios INC-162-2025-CANTIP e INC-197-2025-CANTIP, ambos del 11 de junio de 2025, en los cuales se describen los motivos que llevaron a la necesidad de dicha solicitud.

Es importante señalar que el tiempo del contrato sigue corriendo sin que se haya definido una fecha clara de inicio para la Etapa 2, lo cual genera una presión significativa sobre los plazos de ejecución. En particular, se debe considerar que elementos contemplados en el proyecto, como los juegos infantiles, son importados y tienen un tiempo estimado de entrega de hasta dos (2) meses. Esto implica que, si los tiempos continúan viéndose afectados por causas ajenas al contratista, podrían presentarse incumplimientos en el cronograma que no son imputables a nuestra responsabilidad.

Asimismo, conforme a lo conversado el pasado viernes durante la mesa de trabajo y el comité de seguimiento, se ha solicitado nuevamente un ajuste al diseño respecto al tema de la huerta. Frente a ello, el contratista manifiesta que, si bien se ha dispuesto toda la voluntad técnica y operativa para atender dichos requerimientos, contractualmente solo fue contemplado un diseño, y a la fecha ya se han ejecutado múltiples ajustes sin que exista una cobertura presupuestal adicional para soportarlos. Esta situación está desbordando el alcance técnico y financiero originalmente pactado.

En este sentido, invitamos respetuosamente a evaluar esta situación, considerando que el contratista ha trabajado incansablemente para cumplir con los objetivos establecidos. Sin embargo, resulta insostenible continuar con ajustes sucesivos sin una definición clara de los entregables finales ni un ajuste presupuestal que permita atender estos imprevistos.

Dicho lo anterior, nuevamente se deja evidencia expresa de que la etapa referida no ha dado inicio formalmente, aunque el cronograma contractual continúa avanzando, lo que representa una afectación directa a los tiempos del contrato. Cabe destacar que los atrasos generados son ajenos al contratista, quien ha actuado conforme a los procedimientos establecidos y ha cumplido con los requerimientos.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIOANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-257-2025-Respuesta a su comunicado DHT-1728-2024-238 Respuesta INC-245-2025-CANTIP- revisión Informe de calidad N°3

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 14 de julio de 2025, 14:47
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-257-2025-Respuesta a su comunicado DHT-1728-2024-238 Respuesta INC-245-2025-CANTIP- revisión Informe de calidad N°3.pdf
184K

Bogotá. 14 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-257-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta a su comunicado DHT-1728-2024-238 Respuesta INC-245-2025-CANTIP- revisión Informe de calidad N°3

Apreciados señores:

En respuesta al comunicado del asunto, les informamos que el informe del componente de calidad presentado es versión 2, para mayor claridad se adjunta nueva versión del informe con la inclusión del cuadro control de cambios. Por lo anterior se anexa nuevamente el informe en su V3.

Adicionalmente se aclara que el encabezado del documento obedece al encabezado de la versión del FORMATO con el que se elabora el informe, tal y como se describe en el plan de calidad aprobado V3, en el procedimiento de manejo de elaboración y control de la información documentada, y de la misma manera como se manejan todos los documentos del componente.

Para mayor claridad a continuación se muestra lo enunciado

Tal y como se muestra a continuación:

6. CODIFICACIÓN

Se deben codificar los documentos en el respectivo encabezado teniendo en cuenta lo siguiente:
Esta codificación se aplicará a todos los documentos que hagan parte del proyecto
MEJORAMIENTO BARRIO NUEVA CASTILLA.
Los códigos de documentos estarán conformados por los siguientes dígitos:

A. Primer componente del código:
Corresponde a las letras que identifican el tipo de documento que se está codificando, los siguientes son los tipos de documentos y su respectiva letra:

Manual	MA
Procedimiento	PR
Protocolo	PT
Instructivo	IN
Formato	FO
Plan	PL
Programa	PG
Folleto	FO
Otros	OT
Guía	GU

B. Segundo componente del código: corresponden a las letras que identifican el proceso al cual pertenecerá:

No.	Nombre Sig	LETRAS
1	Gestión Estratégica	GE
2	Mejora Continua	MC
3	Gestión Humana	GH
4	Gestión Técnica	GT
5	Gestión de Compras	GC

6	Gestión Ambiental	GA
7	Gestión SST	GSST
8	Gestión Social	GS
9	Gestión de la Calidad	GC

C. Tercer componente del código: corresponden al consecutivo del tipo de documento que se ha elaborado para cada proceso o subproceso.

EJEMPLO MANUAL: Para codificar el Manual número 01, del proceso Gestión Técnica, tenemos:

TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	CONSECUTIVO
MA	GT	01

EJEMPLO PROCEDIMIENTO: Para codificar el Procedimiento número 02, del proceso Gestión de Compras, tenemos:

TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	CONSECUTIVO
PR	GC	02

7. ENCABEZADO

Todos los documentos deben llevar el siguiente encabezado, se muestra a continuación el ejemplo a seguir:

	PLAN DE CALIDAD	Código: PL-GC-01
		Versión: 1
	Contrato 1753-2024	Fecha: 27/03/2025

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTATE LEGAL
C.C Archivo
Folios

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-258-2025-CANTIP -Respuesta a su comunicado SDHT-1728-2024-247 - RESPUESTA INC-247-2025-CANTIP - OBSERVACIONES INF CALIDAD N°4 V.1

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 15 de julio de 2025, 16:15
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

1. INFORME ECOBARRIOS TOTAL JUNIO No 4 (4).pdf

INC-258-2025-CANTIP -Respuesta a su comunicado SDHT-1728-2024-247 - RESPUESTA INC-247-2025-CANTIP - OBSERVACIONES INF CALIDAD N°4 V.1.pdf
131K

Inciteco

Ingenieros

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901.901.686-7

Bogotá. 15 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-258-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta a su comunicado SDHT-1728-2024-247 - RESPUESTA INC-247-2025-CANTIP - OBSERVACIONES INF CALIDAD N°4 V.1

Apreciados señores:

Anexamos al presente la subsanación del informe No 4 de Calidad V2, acatando sus observaciones así:

1. Es necesario realizar la corrección del consecutivo de los anexos e iniciar en N°1 para claridad de la información adjunta.
 R/ Se modifican los números de los anexos tanto en los anexos como en el cuerpo del informe iniciando con el anexo No 1.

2. Se solicita inclusión de cuadro de control de cambios, en el cual se incluya la versión, fecha y descripción del cambio del documento presentado.
 R/ Se incluye el cuadro control de cambios con la información correspondiente a las versiones.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
G.G Archivo: 1 anexo

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
Bogotá D.C

Copia.

Inciteco
INGENIEROS CONSTRUCTORES

Ingenieros
Proyectar s.a.s

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901.901.686-7

Bogotá, 17 de julio de 2025

Fls 260

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-259-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Remisión informes No.3 – Social, Ambiental, SST, Calidad, Técnica y Gerencia

Ecobarrio Recibido

Apreciados señores:

Por medio de la presente, les remitimos en formato físico los Informes No. 3 correspondientes a los componentes Social, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Calidad, Técnico y Gerencial, los cuales han sido debidamente revisados y aprobados.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Fecha: 17/07/2025
Hora: 11:20
Recibe: Angie Botero
Recibido para estudio
NO implica aceptación

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL

C.C Archivo: Informe social (60 Folios) – Informe ambiental (35 folios) – Informe SST (49 folios) – Informe de calidad (157 folios) Informe Técnico y de Gerencia (201 folios)
C.C Archivo: 1 CD (Social, Ambiental, SST, Calidad, Técnica y Gerencia) – **Total 502 folios**

Bogotá, 17 de julio de 2025

Folio 262

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-260-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Remisión informes No.4 – Social, Ambiental, SST, Calidad, Técnica y Gerencia

Apreciados señores:

Por medio de la presente, les remitimos en formato físico los Informes No. 4 correspondientes a los componentes Social, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Calidad, Técnico y Gerencial, los cuales han sido debidamente revisados y aprobados.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Fecha: 17-07-2025
Hora: 11:20
Recibe: Angie Bolaño
Recibido para estudio
No implica aceptación

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL

C.C Archivo: Informe social (262 Folios) – Informe ambiental (73folios) – Informe SST (107 folios) – Informe de calidad (117 folios) Informe Técnico y de Gerencia (85 folios)
C.C Archivo: 1 CD (Social, Ambiental, SST, Calidad, Técnica y Gerencia) – **Total 644 folios**

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-262-2025-CANTARESIP - Respuesta SDHT-1728-2024-250 - OBSERVACIONES PRESUPUESTO 10-07-2025

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 17 de julio de 2025, 17:52
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo Ing. Jesús ,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir el documento adjunto referido en el asunto, en atención a las observaciones emitidas mediante el oficio mencionado, así como a los acuerdos alcanzados durante la mesa de trabajo realizada el día 17 de julio de 2025.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

Presupuesto de Obra Ecoparques Proy Arq 10-0...

INC-262-2025-CANTARESIP - Respuesta SDHT-1728-2024-250 - OBSERVACIONES PRESUPUESTO 10-07-2025.pdf
109K

Inciteco

Ingenieros

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901.901.686-7

Bogotá, 17 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-262-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta SDHT-1728-2024-250 - OBSERVACIONES PRESUPUESTO 10-07-2025

Apreciados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a la totalidad de las observaciones señaladas, incluyendo el ajuste del valor total de la intervención, en concordancia con el presupuesto establecido en el contrato.

Se realizaron las modificaciones correspondientes en los análisis de precios unitarios (APU), insumos, rendimientos, estructuras de ítems y cantidades, conforme a los CIO de referencia, las recomendaciones emitidas por la interventoría y los acuerdos alcanzados durante la mesa de trabajo realizada el día 17 de julio de 2025 con el Ing. Jesús. Adjunto se remite el documento actualizado para su revisión y validación.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios o inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo:

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
asistente@inciteco.co
Bogotá D.C

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-261-2025-CANTARESIP -Respuesta comunicado SDHT-1728-2024-256 _ evidencias cuenta de cobro No.1

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 18 de julio de 2025, 13:15
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

2 adjuntos

INC-261-2025-CANTARESIP -Respuesta comunicado SDHT-1728-2024-256 _ evidencias cuenta de cobro No.1.pdf
188K

17072025Formato de cuenta de cobro _ con descripción (2) - copia.xlsx
506K

Bogotá, 17 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-261-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta comunicado SDHT-1728-2024-256 _ evidencias cuenta de cobro No.1

Apreciados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a cada una de las observaciones señaladas en el comunicado SDHT-1728-2024-256. A continuación, se detallan las respectivas respuestas:

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, social, ambiental, matriz de riesgos y demás apéndices y documentos técnicos que hacen parte integral del contrato y del proceso de selección.

Respuesta: Se adjuntan los informes mensuales aprobados de la Fase 1 del contrato.

4. Elaborar el plan de calidad y/o programa de gerencia de proyectos y entregarlo dentro de los (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio para revisión y aprobación de la interventoría, en el evento que se haya suscrito el Formato 7 con la presentación de su oferta.

Respuesta: Se adjunta el Plan de Calidad aprobado por Interventoría.

5. Realizar las actividades del contrato dando cumplimiento al plan de calidad y programa de gerencia de proyectos, en el evento que se haya suscrito el Formato 7 con la presentación de su oferta.

Respuesta: Se adjuntan los informes mensuales aprobados de la Fase 1.

8. Presentar para revisión y aprobación del interventor, informes de carácter técnico, normativo, financiero, jurídico y social que demanda la ejecución del objeto contractual, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles siguientes a cada mes de corte, los cuales, una vez aprobados deberá cargar de manera inmediata en la plataforma transaccional SECOP II.

Respuesta: Evidencia del cargue de los documentos aprobados en la plataforma SECOP II.

9. Asumir, de acuerdo con la oferta presentada, todos los costos que se generen durante el proceso de desarrollo de los estudios, diseños y construcción.

Respuesta: Se adjunta una declaración formal de cumplimiento para esta obligación.

11. Mantener la disponibilidad del personal mínimo exigido en el Apéndice 01 – Anexo de Personal durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de los productos derivados del mismo. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno (s) de los (las) profesionales y demás personal presentado y aprobado, el personal a reemplazar deberá tener un perfil igual o superior al profesional reemplazado, conforme con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo mínimo ofertado y aprobado. En todo caso la INTERVENTORÍA deberá aprobar el reemplazo del personal.

Respuesta: Se adjuntan los informes SST aprobados.

19. Contar con una oficina en la ciudad de Bogotá D.C durante el desarrollo de la Etapa 1, de igual forma, durante la Etapa 2, establecer campamento de obra cercano o en el sitio de ejecución de las obras, que preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.

Respuesta: Se adjunta una declaración formal de cumplimiento para esta obligación.

24. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.

Respuesta: Se adjunta el número de proceso como evidencia del cumplimineto a esta obligación.

28. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente con la Interventoría y el SDHT, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento de los documentos contractuales del proceso.

Respuesta: Se adjunta una declaración formal de cumplimiento para esta obligación.

Obligaciones Especificas de la Etapa 1

29. Presentar a la INTERVENTORÍA del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, para su análisis y aprobación, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y específica del personal mínimo requerido para la Etapa 1.

Respuesta: Se adjunta el comunicado SDHT-1728-2024-006 - Respuesta SDHT-1728-2024-004 - Revisión No.2 Hojas de vida

30. Presentar a la INTERVENTORÍA del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de las hojas de vida del personal mínimo de la Etapa 1, para su análisis y aprobación, los documentos requeridos en el capítulo 2.2 del Apéndice 1 – Anexo de Personal

Respuesta: Se adjunta el comunicado SDHT-1728-2024-010- Respuesta Entrega anexos a Documentación de Hojas de Vida.

33. Realizar durante la ejecución de la Etapa 1 la solicitud, trámite y obtención de licencias, permisos, autorizaciones, no objeciones y aprobaciones ante las entidades distritales y nacionales que apliquen, así como a las empresas de servicios públicos, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos y la normatividad vigente para lograr la materialización de los estudios y diseños correspondientes en la etapa de obra.

Respuesta: Se realizaron los ajustes correspondientes de las actividades 1 a 4 entre el archivo Excel y la evidencia cargada en SharePoint.

34. Realizar la entrega de los productos de diseño en los tiempos indicados en el Plan de Trabajo (PDT), aprobado por la interventoría. El contratista deberá efectuar los ajustes y subsanaciones a los productos y entregables según los requerimientos de la Interventoría, aplicando los componentes normativos vigentes acorde con el objeto y alcance contratado. A partir de la tercera solicitud de subsanación, el contratista tendrá (03) días hábiles para realizar el respectivo ajuste so pena del inicio del procedimiento sancionatorio previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Salvo que el contratista logre demostrar que la causa de la demora no es imputable al mismo o que las exigencias de subsanación son diferentes a las solicitadas inicialmente.

Respuesta: Se adjunta el Oficio INC 213-2025-CANTARESIP - Envío de documentos definitivos – Planos, documentos técnicos, memorias de cálculo y viabilidades, remisión de productos y correo electrónico donde se comparte en drive estos productos, a los cuales se hacen pequeñas observaciones, a las cuales se les va dando respuesta. Esta versión es ajustada a las ultimas socializaciones con la comunidad tanto a principios de mayo como a final.

36. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad efectuando todos los ensayos de laboratorio que se requieran, suministrando los certificados correspondientes del control de calidad dentro de los parámetros definidos en la normatividad vigente aplicable.

Respuesta: Se anexan los informes de calidad aprobados

39. Presentar a la INTERVENTORÍA del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de las hojas de vida del personal mínimo de la Etapa 2, los documentos requeridos en el capítulo 2.2 del Apéndice 1 – Anexo de Personal.

Respuesta: Se adjunta comunicado SDHT-1728-2024-161, cuyo asunto es "Alcance Oficio INC-184-2025-CANTIP – Documentos Etapa 2", soporte de recibido y revisión de la información por parte de la interventoría, allí la interventoría presenta una serie de observaciones. Sin embargo, en los comités realizados se acordó que dichas observaciones serán atendidas una vez la entidad establezca formalmente el personal y sus respectivas dedicaciones para la Etapa 2, ya que actualmente existen incongruencias en esta información.

43. Realizar en caso de ser necesario, los ensayos de laboratorio, suministrando los certificados correspondientes del control de calidad dentro de los parámetros definidos en la normatividad vigente aplicable.

Respuesta: Se anexan los informes de calidad aprobados

53. Las demás inherentes a la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales y aquellas indicadas por la SDHT e INTERVENTORÍA para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Respuesta: Se adjunta una declaración formal de cumplimiento para esta obligación.

Se adjunta el archivo en formato Excel, debidamente ajustado conforme a las observaciones previamente señaladas.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo:

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-264-2025-CANTARESIP - Respuesta a oficio SDHT-1728-2024-233 y SDHT-1728-2024-241.

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 18 de julio de 2025, 11:38
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

6 adjuntos

- **INC-264-2025-CANTARESIP - Respuesta a oficio SDHT-1728-2024-233 y SDHT-1728-2024-241..pdf**
 324K
- **Ficha téncnica cerramiento metálico.zip**
 991K
- **BARANDA CON MALLA ESLABONADA M-83 A.pdf**
 1015K
- **2. MANUAL DE MANTENIMIENTO CARPINTERÍA METÁLICA.pdf**
 531K
- **1. DOCTO DE OPERACION Y MANTTO OFF GRIG.pdf**
 594K
- **3. MANUAL DE MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES.pdf**
 524K

Bogotá, 18 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-264-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta a oficio SDHT-1728-2024-233 y SDHT-1728-2024-241.

Apreciados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a la totalidad de las observaciones señaladas, a los comunicados referenciados.

Para al comunicado SDHT-1728-2024-241, se envía los manuales que se describe, ajustando las frecuencias, actividades y mantenimiento.

1. Manual de carpintería Metálica
2. Manual de Juegos Infantiles.
3. Manual de Proyecto Solar.

En cuanto al radicado SDHT-1728-2024-233, se envía la información en los manuales antes mencionados, para los juegos infantiles de adjunta, fichas técnica y recomendaciones por el proveedor.

Este documento atiende las observaciones en el orden que se proyectó para evidencia de forma directa los requerimientos.

1. En las fichas técnicas que se adjuntan se encuentran las recomendaciones para los juegos infantiles, para las estructuras metálicas se encuentran en el documento Manual Estructuras metálicas, en la página 9.

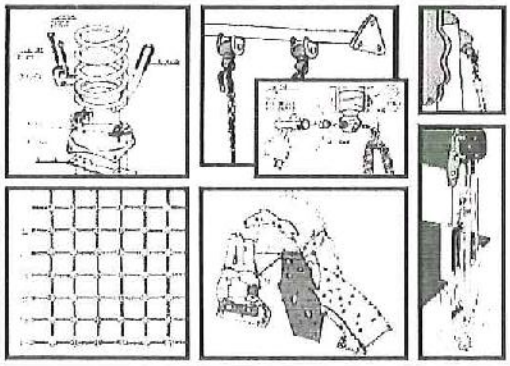
1.2.3. LISTADO DE PROVEEDORES RECOMENDADOS:

Proveedores
Cityplay sas
Loaiza Construcciones sas

Las recomendaciones que realizan los proveedores para el mantenimiento de los cerramientos metálicos están relacionadas directamente con la afectación que se encuentre en el elemento, cuando existen presencias de fisuras (**mantenimiento correctivo**), se debe realizar sello de la misma, con esto se evita que el agua ingrese

2. Se adjunta los procedimientos gráficos que ilustran la forma de realizar dichas intervenciones, pag 10, 11 para estructura metálicas y para los juegos infantiles, pag 10, 11.





3. En respuesta a este punto se da claridad, de lo requerido en el documento de mantenimiento estructuras metálicas Pag. 12, y para los juegos infantiles Pag. 10.

posible aparición de manchas de óxido.

Los elementos que requieran algún cambio debido a deterioro que se produzca en la estructura o sean objeto de vandalismo, deberán ser cambiados, estos entre los elementos están las puertas, módulos que complementan la baranda, tubería entre otros. Estas estructuras son de fabricación nacional, con materiales totalmente comerciales.

Nota: Es importante mencionar que los elementos del juego que se reemplacen en caso de un daño que implique el cambio de alguno de estos, los elementos son totalmente desmontable e intercambiables, estos son de tipo importación y hay un tiempo de espera para que se realice todo proceso de pedido, importación e instalación, este tiempo está comprendido entre 3 a 4 meses.

4. Para la carpintería metálica el tipo de anclaje es realizado por dados como se muestra en la ficha técnica que se adjunta ver baranda m-83, de este mismo modo para los juegos infantiles.
5. Esto no aplica, por ello se realizó el retiro de este punto.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo:

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-265-2025-CANTARESIP - Solicitud suspension Alcance 234

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 18 de julio de 2025, 14:02
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

Anexamos INC-265-2025-CANTARESIP - Solicitud suspension Alcance 234.

Muchas gracias

CONSORCIO ANTARES IP
IG GONZALO E QUINTANA

INC-265-2025-CANTARESIP - Solicitud suspension Alcance 234 vi.pdf
481K

Inciteco

Ingenieros

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901.901.686-7

Bogotá. 18 de Julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Atn.: RAUL O DELGADO C
Representante Legal
Carrera 70 C # 48-55.
Email: proyectos@soliunsas.com
Bogotá.

INC-265-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT".*

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del contrato No. 1753-2024 por 30 días calendario.

Apreciados señores:

Por medio de la presente y en nuestra calidad de contratista del contrato 1753-2024 y dando un mayor alcance a oficio **INC-234-2025-CANTIP** del pasado 2 de Julio de 2025 nos permitimos solicitar se proceda a la suspensión del contrato de la referencia teniendo en cuenta que ya se pasó el periodo estimado de respuesta por parte del IDRD del radicado No 2-2025-28108 realizado el pasado 29 de Mayo de 2025 (Ver Anexo) con plazo estimado de respuesta para el 15 de Julio de 2025 y pese a las reiteraciones solicitudes realizadas con el fin de tener claro el estado de la revisión y aprobación de los diseños por parte del IDRD (ver Anexos) por lo que fue necesario mantener el contrato activo hasta el día de 17 de Julio de 2025, por lo anterior y de acuerdo a comité de seguimiento del pasado 11 de Julio de 2025 se estable como fecha de inicio de la suspensión el día 18 de julio de 2025 con un vigencia de 30 días calendario.

Quedamos atentos a cualquier comentario o inquietud que surja al respecto.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: ().

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
Bogotá D.C

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-266-2025-CANTARESIP - Remisión de Documentos de Caracterización de Materiales a Implementar en el Proyecto

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 18 de julio de 2025, 16:19
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

5 adjuntos

INC-266-2025-CANTARESIP - Remisión de Documentos de Caracterización de Materiales a Implementar en el Proyecto.pdf
108K

INF-2872 - BASE IDU 2018 B y C - MENSUAL.pdf
1262K

INF-2874 - SUB BASE IDU TIPO B y C - MENSUAL.pdf
1089K

Base Granular BG B - Enero 2025.pdf
1062K

SUBBASE AR IDU 2018 - LAB RIC 2025 (3).pdf
1799K

Bogotá, 18 de julio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-266-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Remisión de Documentos de Caracterización de Materiales a Implementar en el Proyecto

Apreciados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos remitir las caracterizaciones de los materiales que serán utilizados en las zonas a intervenir dentro del proyecto, tales como senderos, aulas ambientales y plazoletas. Se adjuntan las caracterizaciones correspondientes a base granular y subbase granular, suministradas por los proveedores Incominería S.A.S. y Reciclados Industriales de Colombia S.A.S.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivos

Anexo No.5. Actas de comité de seguimiento y reuniones

ACTA DE REUNIÓN No. 19

FECHA: 04 de julio de 2025 HORA INICIO: 10:30 a.m. HORA FIN: 11:30 a.m.

LUGAR: Reunión virtual.

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 19

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la grabación del comité y verificación de aprobación del acta anterior.
2. Verificación de compromisos del acta anterior
3. Seguimiento del Contrato
 - 3.1. Seguimiento al Componente SST.
 - 3.2. Seguimiento al Componente Ambiental.
 - 3.3. Seguimiento al Componente Social.
4. Compromisos pactados.

DESARROLLO:

1. Las partes autorizan la grabación de la sesión del comité y posteriormente se presentan cada uno de los participantes de SDHT, Contratista e Interventoría, respecto al acta de comité de seguimiento No.18, el contratista no presenta observaciones y aprueba el acta, por parte de la entidad mencionan que aún tienen pendiente la revisión de la misma, por lo anterior, quedara en seguimiento para el próximo comité.

2. Verificación de compromisos del acta anterior.

2.1. Enviar acta de comité No. 16 en digital debidamente firmada.

No se cumplió y se registra de nuevo el compromiso para el próximo comité.

2.2. Radicación diagnóstico final de Línea Base Ambiental y MAO.

Se cumplió.

2.3. Carpetas que se deben tener compartidas para la etapa de obra con toda la información que menciona el Anexo Ambiental y SST.

Se había cumplido parcialmente ya que desde el componente SST se reportó que las carpetas estaban incompletas, sin embargo, la profesional SST del contratista informa que efectivamente

hay unas carpetas que no tienen información por qué pertenecen a la etapa de obra la cual aún no se ha iniciado; Debido a la aclaración anterior se da por cumplido el compromiso.

2.4. Firmar y enviar diseños eléctricos e hidráulicos conforme a la última versión de arquitectura.

Se cumplió.

2.5. Realizar ajustes de coherencia entre el diseño estructural y el arquitectónico.

Se cumplió y actualmente está en validación por parte de la Interventoría.

2.6. Coordinar mesa de trabajo para subsanar el presupuesto.

Se cumplió.

2.7. Revisar y ajustar el borrador del acta parcial No. 1 Excel y Sharepoint.

Se recibió el día de ayer, por ende se cumplió.

2.8. Compartir acceso al Drive de diseños hidráulicos, eléctricos, estructurales, presupuesto y programación.

Se cumplió.

2.9. Reunión virtual para revisar la aplicación de los ANS Fase 1 Etapa 1.

Se cumplió.

2.10. Subsanar el Plan de Obra, Manual de Mantenimiento.

Se cumplió y está en revisión por parte de la Interventoría.

2.11. Subsanar Hoja de vida de la profesional ambiental y SST.

Se cumplió y está en revisión por parte de la Interventoría.

2.12. Subsanar informe técnico No. 3.

Se cumplió el día de ayer y entra a revisión por parte de la Interventoría.

2.13. Consolidar el cargue de documentos en el SECOP II.

No se ha cumplido aún, el contratista informa que debido al tamaño de los documentos aún se están cargando a la plataforma, se espera que hoy en la tarde queden listos.

2.14. Compartir formato de cierre de Fase I.

Se informa que el documento se recibió el día de ayer, sin embargo la entidad solicita que el compromiso quede pendiente hasta el próximo martes ya que el apoyo a la supervisión se reunirá con la persona encargada de procedimientos de calidad de la entidad y lo revisarán nuevamente.

2.15. Diseñar plan de contingencia para gestionar semanas de atraso acumuladas.

No se cumplió y se reprogramó la reunión virtual para el día lunes a las 4 de la tarde.

2.16. Seguimiento. Adelantar documentación social para inicio de obra.

Se cumplió parcialmente debido a que 1. La reunión final e inicio no se ha realizado y 2. Se realizó la radicación de los documentos de la valla informativa de obra a la alcaldía

2.17. Realizar la radicación de un comunicado reiterando IDRD su concepto sobre los diseños presentados por mantenimiento.

El contratista cumplió con este compromiso, sin embargo, como complemento a este documento es necesario que la SDHT comparta el número de radicado del oficio por el cual envió los diseños al IDRD, para esto la entidad informa que no cuenta con esta información mas sin embargo se encuentra en la búsqueda del mismo a través de otra persona.

2.18. Coordinar con la comunidad y Jardín Botánico el modelo de mantenimiento comunitario y elaborar un formato de acta de compromiso.

En reunión virtual entre el componente social de las tres partes (SDHT, Contratista e Interventoría) esta mañana se habló del tema y no se ha identificado cuál es el grupo de comunidad quien firme y se haga responsable de la jardinería

2.18. Seguimiento al avance de obra y firma del acta de coordinación por parte del contratista externo.

El día de ayer (jueves 03 de Julio) el contratista envió el acta correspondiente a la Interventoría aclarando que hace referencia al tema del PMT

3. SEGUIMIENTO AL CONTRATO

3.1. Componente SST

La interventoría informa que durante el periodo reportado del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se enviaron a la entidad los productos correspondientes: el Sistema de Gestión en SST del contratista, el protocolo de bioseguridad y el plan de gestión del riesgo. Estos documentos fueron aprobados por la interventoría. Además, se llevó a cabo la reunión mensual de

los componentes SST y ambiental, donde se abordaron temas relacionados con la logística para el inicio de obra, especialmente en lo referente a la dotación y a la preparación del personal.

Se discutió también el estado de las carpetas, en las cuales solo se evidenció el protocolo de bioseguridad. En cuanto a las tarjetas del personal, aún no se ha verificado si están disponibles, pero se hará en breve y se informará a la profesional del contratista.

Por otro lado, el contratista envió nuevamente el manual relacionado con la dotación. Se confirmó con la entidad que se mantendrá la versión número 3 del mismo, la cual ya está clara y validada por contratista, interventoría y entidad. Finalmente, se reiteró la importancia de estar preparados para el inicio de obra, incluyendo dotación, personal y documentación completa, especialmente ante una posible suspensión, la cual debe ser comunicada oportunamente por el equipo técnico.

Por parte de la profesional SST del contratista informó que en el comité realizado el día anterior se dejó claro que las carpetas digitales ya están creadas y disponibles en el drive, cuyo enlace fue compartido. Sin embargo, algunas carpetas no muestran contenido porque están vacías y se irán alimentando durante la etapa de obra. Como compromiso, se acordó anexar al menos un documento a cada carpeta para que sean visibles y funcionales desde el inicio.

Se indicó que ya fueron radicados todos los documentos del componente SST, incluyendo el Sistema de Gestión, el protocolo de bioseguridad y el plan de gestión de riesgos. También se radicó el informe mensual número 4 y la identidad visual de la Secretaría Distrital del Hábitat, la cual fue avalada en el comité con la entidad y la interventoría.

Adicionalmente, se iniciará el proceso de implementación de la dotación para el personal con el proveedor correspondiente, buscando adelantar este trámite y evitar contratiempos. Por último, se enviarán los documentos del posible contratista que participará en la etapa de obra, para que la interventoría los revise con anticipación, realice los ajustes necesarios y se cuente con el tiempo suficiente antes del inicio de dicha etapa.

Desde la interventoría se realizó una recomendación importante respecto a la entrega final de los informes aprobados. Aunque los informes pasan por revisión y aprobación, se insiste en que la versión definitiva que será radicada y enviada a la entidad debe estar unificada en un solo archivo PDF, incluyendo todos los folios y formatos requeridos.

Esta recomendación surge debido a un inconveniente reciente con un informe aprobado, el cual fue enviado por la profesional sin estar unificado y le faltaban hojas importantes. Esto generó pérdida de tiempo, ya que fue necesario devolver el documento para que se completara, afectando tanto al contratista como a la interventoría.

Se aclaró además que una vez el informe es devuelto aprobado, no puede ser ajustado por la interventoría, por lo que es responsabilidad del contratista entregar el informe final correctamente consolidado antes de su radicación definitiva.

El contratista confirmó que, efectivamente, en el informe radicado faltó una hoja. No obstante, manifestó que la observación hecha por la interventoría será tenida en cuenta para los próximos informes, agradeciendo la recomendación.

La entidad informó que en el comité mensual ambiental número cinco, que también incluyó el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se presentaron todas las actividades desarrolladas por los contratistas y la interventoría. Como aporte, la entidad realizó algunas recomendaciones relacionadas con el manejo de formatos del componente SST, los cuales provienen del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Fuera de estas observaciones, la entidad no tuvo comentarios adicionales.

3.2. Componente Ambiental

Desde el componente ambiental, la interventoría informó que durante la semana se recibieron y radicaron ante la entidad dos documentos: el Manual Ambiental de Obras y el Diagnóstico de Línea Base Ambiental. Sin embargo, ambos contienen un ítem relacionado con el componente de paisajismo, por lo cual deberán ser ajustados una vez se apruebe en su totalidad el acta WR. Se espera que el contratista realice la actualización correspondiente en ambos entregables tras dicha aprobación.

En el comité ambiental número cinco realizado el día anterior, se trató el tema del PIN ambiental, y se consideró que, debido al posible proceso de suspensión del contrato, no es recomendable solicitarlo aún, ya que implicaría reportar cantidades en cero. La interventoría permanecerá atenta para realizar esta solicitud en el momento oportuno.

También se informó que el día miércoles se recibió el péndulo informativo de obra, el cual fue ajustado con base en observaciones previas y ya fue radicado ante la Alcaldía. En cuanto al informe mensual número 4, se está a la espera de recibirlo por parte del contratista, quien indicó en el comité que lo entregaría hoy, y la interventoría se encuentra lista para su revisión.

Respecto a la organización de carpetas digitales, se recibió el enlace correspondiente, pero varias carpetas están vacías. Se acordó dejar algunos documentos en blanco de manera provisional mientras se completa la información.

Finalmente, en relación con el acta WR, se recibió una aprobación parcial por parte de la ingeniera Marta. No obstante, también se recibieron observaciones del Jardín Botánico, las cuales deben ser atendidas a más tardar el 9 de julio. La interventoría quedó a la espera de confirmación sobre si dichas observaciones ya fueron respondidas y remitidas.

La entidad indicó que ha estado revisando las opciones relacionadas con el apadrinamiento en el marco del acta WR, según lo establece el Decreto 531 de 2010. Tras una nueva conversación con el subdirector, se reiteró la importancia de gestionar este tema con antelación.

Aprovechando que el Jardín Botánico devolvió observaciones sobre el acta, la entidad solicitó que, una vez se subsanen dichas observaciones y se cuente con la aprobación por parte de la interventoría, el documento se remita de inmediato. Esto con el fin de coordinar oportunamente la firma por parte de Camilo, evitando retrasos en el proceso.

El contratista informó que la gestión para subsanar las observaciones al acta WR está en curso y se espera enviar la versión ajustada a más tardar en la tarde del mismo día. La observación realizada por el Jardín Botánico se considera puntual y relacionada con un cuadro sencillo de corregir.

Manifestó sorpresa porque no se recibió ninguna observación relacionada con el tema de apadrinamiento, a pesar de que se esperaba algún comentario al respecto. No obstante, aseguró que, una vez se realice la subsanación completa, se enviará todo el paquete documental consolidado, incluyendo lo solicitado por el arquitecto de la entidad, con el fin de complementar lo faltante y avanzar con el proceso integral.

3.3. Componente Social

El día de hoy se llevó a cabo el Comité de Seguimiento Social número 19, en el cual se abordaron diversos temas. En primer lugar, se informó sobre el desarrollo del primer taller de jardinería realizado el 2 de julio, al cual asistieron 10 personas. Sin embargo, el Jardín Botánico solicita un mínimo de 12 asistentes para la realización de este tipo de talleres, por lo cual se está fortaleciendo el proceso de convocatoria e inscripción para los próximos cuatro talleres programados para los días 9, 16, 23 y 30 de julio, en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Se espera lograr la participación requerida por la entidad para poder continuar con el cronograma establecido.

En cuanto al compromiso de la comunidad con el cuidado y mantenimiento de la jardinería, se reiteró que hasta el momento no se ha identificado un grupo comunitario que asuma esta responsabilidad. Ante esta situación, la profesional social de la entidad indicó que hoy consultaría con la supervisora el procedimiento a seguir, de modo que se defina una ruta clara para resolver este aspecto.

Por otra parte, se informó que fue atendida la PQR del 12 de junio presentada por la señora Mónica, relacionada con algunas inquietudes sobre la huerta. El contratista elaboró la respuesta, la interventoría la revisó, y posteriormente fue avalada por la entidad. Finalmente, la respuesta fue remitida tanto a la señora Mónica como a su grupo de la huerta, con lo cual esta PQR fue cerrada formalmente.

En relación con el proceso de caracterización social, actualmente se encuentra en la fase de aplicación de encuestas y entrevistas semiestructuradas a habitantes de la zona. Se acordó que el primer avance del documento de caracterización será entregado el 19 de julio. A partir de allí, se iniciará el análisis de la información recolectada mediante los instrumentos aplicados.

Finalmente, se indicó que el informe número 4 de la interventoría fue remitido al profesional social el 2 de julio. Este informe fue cargado en el sistema junto con sus respectivos anexos, y se encuentra en proceso de revisión por parte de la entidad. La interventoría permanece atenta a cualquier observación o requerimiento que esta pueda realizar. En cuanto al informe número 4 del contratista, la interventoría solicitó a Karen confirmar la fecha de remisión del mismo con el fin de iniciar su proceso de revisión.

El contratista informó que continúa pendiente el tema relacionado con el grupo de personas inscritas en el taller de jardinería. En ese sentido, se está adelantando el proceso de convocatoria con el fin de garantizar la asistencia necesaria y cumplir con el número mínimo de participantes exigido por el Jardín Botánico para el desarrollo de estos talleres.

3.4. Componente Técnico

La interventoría señaló que, dentro del componente técnico, el tema principal corresponde más a aspectos legales y jurídicos, particularmente en relación con la suspensión del contrato y el avance en las respuestas requeridas por las entidades involucradas. Se indicó que ya se han recibido respuestas por parte de los actores correspondientes al componente ambiental, específicamente la Secretaría de Ambiente y el Jardín Botánico, en el marco del acta WR. Sin embargo, aún está pendiente la aprobación por parte del IDRD, lo cual es fundamental para avanzar con el proceso. También se resaltó la importancia de tratar el tema de la suspensión con la Arquitecta Catalina, para conocer su posición y avances al respecto.

La Arquitecta Catalina informó que antes de abordar los aspectos jurídicos, quería comunicar que la Secretaría Distrital del Hábitat ha tomado la decisión de retirar el área de huerta de los diseños del proyecto. Esta determinación implica múltiples implicaciones, tanto sociales como técnicas. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se está elaborando un oficio de alcance al IDRD para

revisar la aprobación de los diseños sin dicha área. Se reconoció que esta decisión afecta el diseño, y también implica gestionar adecuadamente la comunicación con el resto de la comunidad, explicando claramente las razones por las cuales se tomó esta decisión. Además, esto requiere una revisión detallada de los diseños y cronogramas, por lo cual se enviará próximamente una propuesta sobre cómo manejar esta modificación de la mejor manera.

En cuanto al tema jurídico, informó que ya fueron radicados los documentos relacionados con la solicitud de suspensión del contrato, incluyendo las observaciones realizadas. Una vez finalice el comité, se completará el informe correspondiente, el cual será revisado por el componente jurídico, y se espera que el lunes se radique formalmente ante la instancia correspondiente, tras reunión con el área administrativa y la coordinación jurídica de la subdirección. En relación con el acta aclaratoria, también se está adelantando su revisión en conjunto con el componente jurídico, con el fin de agilizar su salida y evitar contratiempos. Finalmente, mencionó que ya recibió la comunicación sobre el posible incumplimiento, y que ya se cuenta con una respuesta proyectada, la cual espera pueda emitirse en el menor tiempo posible.

El contratista expresó que, según lo entendido, si la huerta se elimina del proyecto, no se modificarían los diseños como tal, sino que el cambio se reflejaría en un plano récord o en la ejecución de obra. Aclaró que este enfoque ya se había mencionado anteriormente, por lo que solicitó confirmación de que no se haría una modificación formal de los diseños, sino que el ajuste se documentaría como parte del proceso constructivo.

La entidad manifestó que, ante la decisión de retirar la huerta de los diseños, será necesario revisar cómo proceder para evitar impactos en los tiempos del proyecto. Aunque el ajuste se considera un tema arquitectónico —básicamente quitar el área correspondiente a la huerta—, esto implicará hacer una modificación al radicado del IDRD, lo cual requiere cuidado en su gestión. En ese sentido, la entidad indicó que está dispuesta a brindar el apoyo necesario para adelantar este ajuste, y que por ello se tiene programada una reunión para revisar los detalles y realizar esta adecuación de la forma más rápida y menos traumática posible.

El contratista, en respuesta a lo mencionado previamente sobre el posible incumplimiento, solicitó información adicional al respecto. Indicó que, si bien entiende que se están gestionando documentos relacionados con el tema, pide que se le informe de manera clara y directa sobre el estado de ese proceso y cualquier avance correspondiente.

La entidad explicó que, tal como se solicitó en un comité anterior, se pidió a ls interventoría una actualización del estado del contrato y una aclaración sobre si persistían o no las causales que motivaron el presunto incumplimiento. Aunque se recibió respuesta por parte de la interventoría el día anterior, la entidad manifestó que no se evidencia de forma clara ni explícita si dichas causales continúan vigentes o si han sido superadas. Por tanto, se señaló que esa falta de claridad

será la base de la respuesta oficial por parte de la entidad, a fin de definir cómo se procederá desde el punto de vista administrativo con relación al proceso por presunto incumplimiento.

La interventoría aclaró que la información presentada en el cuadro de trazabilidad corresponde al estado actual de las acciones o actividades que estaban relacionadas con el presunto incumplimiento señalado previamente por la entidad. Indicaron que el cuadro fue actualizado para reflejar de forma precisa el avance o situación de cada uno de esos puntos. Explicaron que varias de esas situaciones aún no se han cerrado debido a factores externos, como por ejemplo, la imposibilidad de realizar la reunión social de finalización por condiciones ya conocidas, o la falta de respuesta institucional frente a los estudios presentados. En ese sentido, la interventoría reiteró que su reporte responde puntualmente a lo solicitado por la entidad, mostrando el estado actualizado al momento.

La entidad precisó que lo que se espera no es solo una actualización del estado de las actividades, sino una conclusión clara que permita establecer si persisten o no las causales que dieron origen al informe de presunto incumplimiento. Indicaron que es fundamental que dicha conclusión esté directamente vinculada con las causales específicas que fueron señaladas en el informe inicial, ya que esto permitirá definir el curso de acción desde lo administrativo.

La entidad informó que se encuentra pendiente la gestión relacionada con el tema de cuentas y ANS. Explicó que, aunque el proceso ha tenido cierta demora, ya se encuentra en conocimiento del equipo correspondiente, y que se está coordinando una reunión con la persona encargada de liderar este procedimiento en la Subsecretaría. Se espera que, a más tardar el lunes, pueda enviarse una respuesta con lo acordado, al menos en lo que respecta a la interventoría. Adicionalmente, la entidad consultó si el contratista ya había remitido el alcance relacionado con los descuentos, acordado en la reunión del miércoles. El contratista respondió que ya está prácticamente listo.

La entidad indicó que es importante ir adelantando los temas relacionados con la radicación de cuentas, debido a que las ventanas de radicación son muy cortas y se debe aprovechar el tiempo disponible. Adicionalmente, se dirigió a Jessica para informarle que le devolverá las carpetas correspondientes, y le solicitó que por favor le envíe un correo especificando a cuáles carpetas no tiene acceso, con el fin de gestionar ese tema directamente y habilitar el acceso necesario.

El contratista informó que el inconveniente relacionado con el acceso a las carpetas ya fue resuelto, gracias a la explicación proporcionada por la Interventoría. Con ello, el tema quedó solucionado y no requiere más gestión.

La entidad solicitó que, en la medida de lo posible, toda la documentación pendiente, especialmente por parte de la interventoría, sea entregada a más tardar el día 10, con el fin de contar con el tiempo suficiente para realizar la revisión correspondiente. Reiteró que las ventanas

para radicación son muy limitadas y que, si se cumple con este plazo, se evitarán inconvenientes durante el cierre del mes correspondiente a la fase 1. Finalmente, consultó si había alguna otra inquietud pendiente por resolver sobre este tema.

El contratista manifestó que desea ratificar su comprensión frente al trámite de la suspensión, ya que, aunque entendió que el proceso ya está en curso, no le quedó claro cuál será la fecha efectiva de inicio de la suspensión, si será a partir de hoy o del lunes, por lo cual solicitó precisión al respecto.

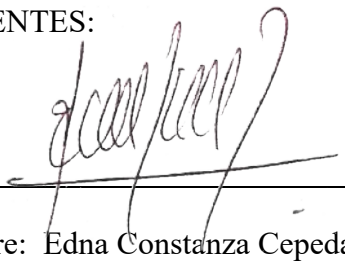
La entidad aclaró que la radicación formal de la solicitud de suspensión está prevista para el día lunes, y que el cómputo del tiempo de suspensión iniciará únicamente cuando se reciba la respuesta oficial correspondiente. Con esta precisión, se dio por finalizado el comité.

4. COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ No. 19 DEL 04 DE JULIO DE 2025

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
1. Aprobación Acta de comité No 18.	SDHT	11 de julio de 2025
2. Enviar acta de comité No. 16 en digital debidamente firmada.	SDHT y CONTRATISTA	11 de julio de 2025
3. Compartir formato de cierre de Fase I.	SDHT	08 de julio de 2025
4. Informe social # 4.	CONTRATISTA	4 de julio de 2025
5. Realizar ajustes de coherencia entre el diseño estructural y el arquitectónico.	CONTRATISTA	4 de julio de 2025

ACTA DE REUNIÓN No. 19

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Edna Constanza Cepeda Sánchez
Cargo: Directora de Interventoría
Entidad: Soliun S.A.S.



Firma
Nombre: Gonzalo E. Quintana V.
Cargo: Director de Obra
Entidad: Consorcio Antares IP



Firma
Nombre: Laura Catalina Molano
Cargo: Apoyo a la Supervisión.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma
Nombre: Sonia Liseth Gómez Cáceres
Cargo: Apoyo a la Supervisión Social.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat



Firma
Nombre: Danilo Villazón
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ambiental
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat



Firma
Nombre: Abel Alexander Pira Pineda
Cargo: Apoyo a la Supervisión.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

ASISTENTES:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

ACTA DE REUNIÓN No. 19

Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:
Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

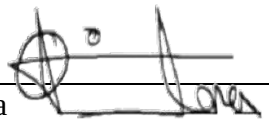
ACTA DE REUNIÓN No. 20

11. Definir respuesta sobre la viabilidad del descuento propuesto por la Interventoría.	SDHT	14 de julio de 2025

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Edna Constanza Cepeda Sánchez
Cargo: Directora de Interventoría
Entidad: Soliun S.A.S.



Firma
Nombre: Gonzalo E. Quintana V.
Cargo: Director de Obra
Entidad: Consorcio Antares IP



Firma
Nombre: Laura Catalina Molano
Cargo: Apoyo a la Supervisión.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma
Nombre: Sonia Liseth Gómez Cáceres
Cargo: Apoyo a la Supervisión Social.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat



Firma
Nombre: Danilo Villazón
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ambiental
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat



Firma
Nombre: Abel Alexander Pira Pineda
Cargo: Apoyo a la Supervisión.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.